

# PROVINCIA DE SALTA



SIN CARGO

## BOLETIN OFICIAL

AÑO XLIX — Nº 5487	LUNES, 16 DE SETIEMBRE DE 1957	CORREO	Argentina	SALTA	TARIFA REDUCIDA
EDICION DE 14 PAGINAS					CONCESION Nº 1805
APARECE LOS DIAS HABLES					Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 425 317

HORARIO	PODER EJECUTIVO	DIRECCION Y ADMINISTRACION
<p>Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL registrá el siguiente horario:</p> <p>De Lunes a Viernes de 8 a 12 horas.</p>	<p>INTERVENTOR FEDERAL Dr. DOMINGO NOGUES ACUÑA</p> <p>Ministro de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública Dr. JUAN FRANCISCO MATHO</p> <p>Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas Dr. ADOLFO GAGGIOLO</p> <p>Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública Dr. ROQUE RAUL BLANCHE</p>	<p>Emé. MITRE Nº 550 (Palacio de Justicia)</p> <p>TELEFONO Nº 4780</p> <p>Director Sr. JUAN RAYMUNDO ARIAS</p>

Art. 4º. — Las publicaciones en el BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia (Ley 800, original Nº 204 de Agosto 14 de 1908).

### TARIFAS GENERALES

Decreto Nº 8911 del 2 de Julio de 1957.

Art. 11º. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiera incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13º. — **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas respectivas.

Art. 14º. — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15º. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18º. — **VENTA DE EJEMPLARES:** Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37º. — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no será devuelto por ningún motivo, a pesar de que sean anulados posteriormente los pedidos, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38º. — Quedan obligados todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente, debiendo designar entre el personal, a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto, haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias.

Decreto Nº 3048 de mayo 10 de 1956.

Art. 1º. — Déjase sin efecto el decreto Nº 3287, de fecha 8 del mes de Enero del año 1953.

Decreto Nº 3132 del 22 de Mayo de 1956.—

Art. 1º. — Déjase establecido que la autorización otorgada al BOLETIN OFICIAL mediante decreto número 3048 de fecha 10 de mayo del año en curso, a fin de elevar el 50 % del importe de las tarifas generales que rigen para la venta de números sueltos, suscripciones, publicaciones de avisos generales, etc., lo es con anterioridad al día 16 del actual y no 1º del mismo mes, como se consigna en el mencionado decreto.

#### VENTA DE EJEMPLARES:

Número del día y atrasado dentro del mes ...	\$ 0.60
Número atrasado de más de 1 mes hasta 1 año ..	" 1.50
Número atrasado de más de 1 año .....	" 3.00

#### SUSCRIPCIONES:

Suscripción mensual .....	\$ 11.25
" trimestral .....	" 22.50
" semestral .....	" 45.00
" anual .....	" 90.00

### PUBLICACIONES

Por cada publicación por centímetro, considerándose (25) palabras como un centímetro, se cobrará TRES PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS M/N. (\$ 3.75).

Los balances de las Sociedades Anónimas que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:

1o.) Si ocupa menos de 1/4 página .....	\$ 21.00
2o.) De más de 1/4 y hasta 1/2 página .....	" 36.00
3º) De más de 1/2 y hasta 1 página .....	" 60.00
4o.) De más de 1 página se cobrará en la proporción correspondiente:	

**PUBLICACIONES A TERMINO**

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros a 300 palabras	Hasta 10 días	Exce-dente	Hasta 20 días	Exce-dente	Hasta 30 días	Exce-dente	
	\$	\$	\$	\$	\$	\$	
Sucesorios .....	45.00	3.00	60.00	4.50	90.00	6.00	cm.
Poseción Treintañal y deslinde .....	60.00	4.50	120.00	9.00	180.00	12.00	cm.
<b>Remates de inmueble</b> .....	<b>75.00</b>	<b>3.00</b>	<b>135.00</b>	<b>10.50</b>	<b>180.00</b>	<b>12.00</b>	cm.
de vehículos, maquinarias, ganados .....	60.00	4.50	105.00	6.00	150.00	10.50	cm.
de muebles y útiles de trabajo .....	45.00	3.00	75.00	9.00	105.00	9.00	cm.
Otros edictos judiciales .....	60.00	4.50	105.00	9.00	150.00	10.50	cm.
Licitaciones .....	75.00	6.00	135.00	10.50	180.00	12.00	cm.
Edictos de Minas .....	120.00	9.00					
Contratos de Sociedades .....	0.30	palabra	0.35	más el 50%			
Balances .....	90.00	7.50	150.00	12.00	210.00	15.00	cm.
Otros avisos .....	60.00	4.50	120.00	9.00	180.00	12.00	cm.

Cada publicación por el término legal sobre **MARCAS DE FABRICA**, pagará la suma de **SESENTA PESOS M/N.** (\$ 60.-) en los siguientes casos: solicitudes de registros ampliaciones, notificaciones, substitutiones y renunciaciones de una marca. Además se cobrará una tarifa suplementaria de \$ 3.00 por centímetro y por columna.

**SUMARIO**

**SECCION ADMINISTRATIVA**

PAGINAS

**DECRETOS—LEYES:**

M. de Gob. Nº 630 del 30/8/57.— Aprueba resolución dictada por la Municipalidad de la Capital .....	2318 al 2319
M. de Econ. Nº 631 " 4/9/57.— Habilitación de Pagos del Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas y Contaduría Gral. de la Provincia, solicitan se disponga la ampliación de diversas partidas, para atender erogaciones ineludibles que no pudieron ser provistas en su oportunidad .....	2319
M. de Gob. Nº 632 " " — Transfiere partidas del Presupuesto de Sección Compras y Suministros del Ministerio de Gobierno, Cárcel Penitenciaria, Dirección Provincial de Educación Física y por la Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia e I. Pública .....	2319
M. de Econ. Nº 633 " 6/9/57.— Incluye dentro del Plan de Obras vigente aprobado oportunamente por el Poder Ejecutivo Nacional, los trabajos de aguas corrientes y cloacas como parte integrante de la construcción de viviendas en los distintos barrios y villas de la ciudad y pueblos de la Provincia contemplados en el mismo .....	2319 al 2320
M. de Econ. Nº 634 " " — Prorroga por tres meses más, el plazo de seis meses, establecido por el penúltimo párrafo del Art. 3º —Título primero de la Ley Impositiva en vigencia, para la suspensión de la aplicación de los recargos por baldío a los propietarios que dentro de dicho término acrediten haber iniciado gestiones tendientes a la edificación .....	2320

**DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO:**

M. de A. S. Nº 9836 del 22/8/57.— Ascende a una empleada del nombrado Ministerio .....	2320
" " " " 10001 " 30/8/57.— Designa un Médico Clínico del Instituto Provincial de Seguros .....	2320
" " " " 10002 " " — Nombra personal administrativo y técnico en el Hospital del Señor del Milagro .....	2320
M. de Gob. Nº 10003 " " — Autoriza el gasto efectuado por la Dirección Provincial de Turismo y Cultura .....	2321
" " " " 10004 " " — Designa en la Escuela Provincial de Aviación Civil, personal directivo y profesores .....	2320 al 2321
" " " " 10005 " " — Pónese en posesión del Mando Gubernativo de la Provincia, al titular del mismo, Interventor Federal, Dr. Domingo Nogué Acuña .....	2321
" " " " 10006 " " — Pónese en posesión de la Secretaría de Estado, en la Cartera de Gobierno, al titular del mismo Departamento, Dr. Juan Francisco Mathó .....	2321
M. de Econ. Nº 10007 " 3/9/57.— Aprueba resolución dictada por Dirección de Arquitectura de la Provincia .....	2321
" " " " 10008 " " — Declara autorizada la licencia que por enfermedad a venido gozando la señora Nelly Q. Gerbino .....	2321
" " " " 10009 " " — Transfiere una parcela de terreno .....	2321 al 2322
" " " " 10010 " " — Adjudica a la firma In sud Compañía Sudamericana de Industria y Comercio, S. A., la provisión de repuestos destinados para los motores instalados en la usina de la localidad de Tartagal .....	2322

**EDICTOS DE MINAS:**

Nº 258 — Solicitada por Rogelio Héctor Diez y Toribio Zuleta — Expediente Nº 2377—D. ....	2322
Nº 244 — Solicitada por Anacleto Pastrana y Toribio Zuleta — Expte. Nº 2360—P .....	2322 al 2323
Nº 237 — Solicitada por Oscar Gavenda —Exp. Nº 64.246—G .....	2323
Nº 226 — Solicitada por José Miguel y Jorge Cvitanic — Expediente Nº 1257—F .....	2323

**LICITACIONES PUBLICAS:**

Nº 277 — Dirección de Arquitectura de la Provincia — Ejecución de la obra Refecciones en el Hospital Josefa Arenales de Uriburu — Salta .....	2323
Nº 276 — Yacimientos Petrolíferos Fiscales — Licitación Pública Nº 372/57 .....	2323
Nº 273 — Yacimientos Petrolíferos Fiscales — Licitación Pública Nº 371/57 .....	2323

Nº 264	— Administración General de Aguas — Ejecución de la Obra Nº 294 .....	2323
Nº 251	— Y. P. F. — Licitación Pública Nº 370. ....	2323
Nº 246	— Dirección General de Fabricaciones Militares — Provisión de un Galpón Metálico Desarmable .....	2323 al 2324
Nº 214	— Administración General de Aguas — Ejecución de la obra Nº 155 .....	2324
Nº 212	— Administración General de Aguas — Licitación Pública para la Ejecución de la obra Nº 470 .....	2324
Nº 211	— Administración General de Aguas — Ejecución de la Obra Nº 403 .....	2324
Nº 195	— Administración General de Aguas — Licitación Pública XX — Contratación de la Obra Nº 487. ....	2324

**EDICTOS CITATORIOS:**

Nº 274	— s./por Juan J. Erazu .....	2324
Nº 266	— s./por Manuel María Moreno .....	2324
Nº 250	— s./por Julio González. ....	2324
Nº 249	— s./Por Arturo Marín. ....	2324
Nº 248	— s./Por Tomás Cañizarez. ....	2324

**SECCION JUDICIAL****TESTAMENTARIO:**

Nº 196	— De don Pablo Agüero. ....	2324
--------	-----------------------------	------

**SUCESORIOS:**

Nº 271	— De don Rafael González .....	2324
Nº 270	— De don Domingo D'Annunzio .....	2324
Nº 269	— De don Miguel Viyeh o Bilobrek .....	2324
Nº 257	— De doña María Corbalán de Díaz. ....	2324
Nº 256	— De don Bernardo Giménez. ....	2324
Nº 254	— De don Antonio Ritter. ....	2324
Nº 245	— De don Martín Eulogio Romano .....	2325
Nº 239	— De doña Elisa Orihuela. ....	2325
Nº 225	— De doña Francisca Salto de Acevedo .....	2325
Nº 221	— De don Carlos María Revilla Cánepa .....	2325
Nº 216	— De don Félix Bass .....	2325
Nº 209	— De don Domingo Escalante .....	2325
Nº 208	— De don Salomón Abraham Esper (testamentario) .....	2325
Nº 207	— De doña Mercedes Flores de Maidana .....	2325
Nº 204	— De don Adolfo Cercená .....	2325
Nº 188	— De don Simón Bischmaya .....	2325
Nº 186	— De doña Toribia Tolaba de Padilla. ....	2325
Nº 185	— De don Luis María Ibáñez. ....	2325
Nº 179	— De don Francisco Gammariello. ....	2325
Nº 164	— De doña María Fanny Ovejero de Torino .....	2325
Nº 137	— De don Hilario Rogelio López .....	2325
Nº 136	— De don José Antonio Montaldo .....	2325
Nº 125	— De don Giordano Beccalli .....	2325
Nº 116	— De don Mateo Benjamín Bisalvar .....	2325
Nº 113	— De don Mariano Russo o Mariano Russo Di Carmolo. ....	2325
Nº 097	— De don Genaro Tancredi o Tancleri .....	2325
Nº 090	— De doña María Elena González de Rodríguez .....	2325
Nº 062	— De don José Héctor Aquiles Casale .....	2325
Nº 061	— De don Ramón Giménez y de doña Gabina Ruiz de Giménez .....	2325
Nº 058	— De doña Victoria Cardozo de Villacorta .....	2325

**CITACIONES A JUICIO:**

Nº 222	— Lagomarsino María I. G. de vs. Jorge W. Lagomarsino .....	2325
Nº 213	— Venancio Humano a Angela Lamas .....	2325
Nº 145	— La Protección Rural c/ Luis Jacquet .....	2325 al 2326

**REMATES JUDICIALES:**

Nº 275	— Por José Alberto Cornejo — Juicio: Mario Del Pin vs. Carlos Pozza .....	2326
Nº 268	— Por Aristóbulo Carral — Juicio: Escudero Luis Gerardo y Julio César c/ Jaime Durán .....	2326
Nº 243	— Por Justo C. Figueroa Cornejo — Juicio: Lerma S. R. Ltda. vs. Ricardo A. Soler. ....	2326
Nº 232	— Por Martín Leguizamón — Juicio: José Peral y otros vs. Eliza Hernan Cabrera. ....	2326
Nº 228	— Por Francisco F. Gallardo — Juicio: Iparraguirre Cicvis vs. José S. Cardozo. ....	2326
Nº 199	— Por Francisco Pineda — Juicio: Gómez Ramón vs. vs. Antonio Isas .....	2326
Nº 173	— Por Justo C. Figueroa Cornejo — Juicio: Cornejo Elena Sosa de María Graciela Sosa de López Elva A. Sosa de, Davel Angel M. Sosa y José R. Sosa vs. Santillán Alfonso Marcelo .....	2326
Nº 163	— Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Pinto Eleodoro vs. Sandobal Víctor .....	2326
Nº 147	— Por Arturo Salvatierra — Juicio. Sucesión Vacante de José Martorell. ....	2326
Nº 076	— Por Justo C. Figueroa Cornejo — Juicio: Massalin y Celasco S. A. vs. Rubén Darío Gómez y María Fermína Zúñiga de Gómez. ....	2326 al 2327
Nº 070	— Por Armando G. Orce — Juicio: Bini Humberto Zúñiga y Binifacia La Matta de Zúñiga. ....	2327

**CONCURSO CIVIL:**

Nº 115	— Juana Zúñiga de García. ....	2327
--------	--------------------------------	------

**NOTIFICACION DE SENTENCIA:**

Nº 260	— Cornejo Juan Antonio, Ricardo Patrón Costas y otros vs. Juan Carlos Orso. ....	2327
Nº 252	— Banco de Préstamos y A. Social c/ Jesús Méndez. ....	2327

SECCION COMERCIAL

DISOLUCION DE SOCIEDADES:

Nº 255 — Katz y Zeitune — S. R. Ltda. .... 2327

TRANSFERENCIAS DE NEGOCIOS:

Nº 262 — Tienda "Buenos Aires". .... 2327

SECCION AVISOS

ASAMBLEA.

Nº 272 — Unión Sirio Libanesa de Metán, para el día 22 del corriente ..... 2327

AVISOS:

AVISOS A LOS SUSCRIPTORES ..... 2327

AVISO A LOS SUSCRIPTORES Y AVISADORES ..... 2327

AVISO A LAS MUNICIPALIDADES ..... 2327

SECCION ADMINISTRATIVA

DECRETOS—LEYES:

DECRETO LEY Nº 630-G.

SALTA, Agosto 30 de 1957.  
Expediente Nº 6953/57.

VISTO este expediente en el que la Municipalidad de la Capital eleva a consideración y aprobación de esta Intervención Federal, la Resolución Nº 212 dictada por esa Comuna, con fecha 16 de Agosto del corriente año, relacionada con la adjudicación de un terreno en el Cementerio Municipal, de esta ciudad, con destino a la Asociación de Jubilados y Pensionista de la Provincia, para erigir su Panteón Social;

El Interventor Federal Interino en la Provincia de Salta, en Ejercicio del Poder Legislativo Decreta con Fuerza de Ley:

Art. 1º.— Apruébase la Resolución Nº 212 dictada por la Municipalidad de la Capital, con fecha, 16 de Agosto del año en curso, cuyo texto es el siguiente:

"SALTA, AGOSTO 16 de 1957.

"RESOLUCION Nº 212.

"EXPEDIENTE Nº 3650/1957.

"VISTO este expediente; y,

"CONSIDERANDO:

"Que estas actuaciones han sido promovidas por la gestión realizada ante la Comuna por la "ASOCIACION DE JUBILADOS Y PENSIONISTAS DE LA PROVINCIA", en el sentido de que se le conceda un terreno en el Cementerio Municipal de esta Capital, para erigir su Panteón Social;

"Que la entidad recurrente posee personería jurídica otorgada por Decreto Nº 477 de Octubre 16 de 1956, y, entre las obligaciones cuyo cumplimiento la señalan sus estatutos, se encuentran las atinentes a la posesión de un Panteón ó Mausoleo propio, y a la atención de los servicios fúnebres y gastos de luto entre sus asociados;

"Que dicha entidad agrupa a ex servidores de la Administración de la Provincia, incluso los de esta Comuna, y no subsiste de otros recursos que los provenientes de las cuotas sociales de sus miembros, siendo exiguo su estado financiero económico, dada su reciente constitución y funcionamiento, pero cae de esperar de su tesorero esfuerzo y constancia de sus asociados que en un futuro no lejano sean una realidad los beneficios asistenciales y sociales que la entidad procura para el bienestar de todos ellos;

"Que a invitación expresa de la autoridad comunal, la entidad recurrente, por intermedio de sus autoridades directivas responsables, han procedido a elegir en la necrópolis el

"terreno que necesita al fin prescrito, según constan a fojas 3 de estos obrados, y, consiguientemente, Sección "Catastro" deja establecida a fs. 3 vta. La disponibilidad de dicho terreno, circunstancia que hace factible la donación solicitada;  
"Que la gestión de referencia tiene por objeto una finalidad de bien público indiscutible, la cual justifica la resolución favorable que se le dispensa;

"POR ESTOS FUNDAMENTOS,  
"EL INTERVENTOR DE LA COMUNA DE LA CAPITAL  
"RESUELVE:

"Artículo 1º.— CONCEDESE a favor de la "ASOCIACION DE JUBILADOS Y PENSIONISTAS DE LA PROVINCIA DE SALTA", en carácter de donación y a título gratuito, el siguiente terreno ubicado en el Cementerio MUNICIPAL de esta Capital, para que pueda emplazarse en el mismo su MAUSOLEO o PANTEON SOCIAL:

"LOTES números: — 87—, 89—, 93—, 95—, 115—, 117—, 123 y 125—, los que formando una sola base están ubicadas en la Primera Zona — 3ª Sección — del Cementerio Municipal, y cuyas medidas de acuerdo al plano de cada lote son 4 x 3.75., lo que hace una superficie total de : — 120 metros 2" cuadrado lindando: - al Norte, con paso a calle; al Sud con Avda. de Mansueto; al Este con calle; y, al Oeste con calle.

"Artículo 2º.— En defecto de existencias del H. Consejo Deliberante de esta Municipalidad, al que le estaría reservada la facultad del otorgamiento de dicha donación, elevese la presente "ad-referendum" del Gobierno de la Intervención Federal de la Provincia, por conducto del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, y a los fines legales consiguientes.

"Artículo 3º.— La aprobación de esta Resolución, que le conferirá plena y perfecta validez, motivará a la correspondiente Escritura Pública traslativa de dominio que será oportunamente, labrada por el señor Escribano de la Municipalidad, siendo todos los gastos que ella ocasione por cuenta y a cargo de la "Asociación de Jubilados y Pensionistas de la Provincia", destinataria y beneficiaria de la donación.

"Art. 4º.— Comuníquese, publíquese, etc., Fdo. Dr. ELIO ALDERETE — Interventor de la Municipalidad de la Capital — FRANCIS CO MUNIZAGA — Secretario.

Art. 2º.— Elévese a conocimiento del Poder Ejecutivo Nacional.

Art. 3º.— El presente Decreto-Ley será referendado por los señores Ministros en Acuerdo General.

Art. 4º — Comuníquese publíquese insértese en el Registro Oficial y archívese.

JUAN FRANCISCO MATHO  
LUIS DIEZ, (h)  
ADOLFO GAGGIOLO

Dr. ROQUE RAUL BLANCHE

Es Copia:  
MIGUEL SANTIAGO MACIEL  
Oficial Mayor de Gobierno. J. é I. Pública.

DECRETO-LEY Nº 631-E.

SALTA, Setiembre 4 de 1957.  
Expedientes Nros. 3744/57, 3657/57 y 3666/57.

—VISTO estos expedientes en los que la Habilitación de Pagos del Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas y Contaduría General de la Provincia, solicitan se disponga la ampliación de diversas partidas a fin de posibilitarles la disponibilidad de fondos que les resultan necesarios para atender erogaciones inevitables que no pudieron ser previstas en su oportunidad en razón de los motivos que se puntualizan por los recurrentes; y

—CONSIDERANDO:

—Que no resulta posible realizar transferencias internas de partidas por insuficiencia de los saldos existentes en algunos casos o por tratarse de partidas del rubro "Gastos en Personal" en otros, donde no puede adoptarse tal temperamento por cuanto los créditos se encuentran calculados en forma ajustada al personal;

—Que el Crédito Adicional cuenta con un saldo disponible de \$ 1.307.035.51 m/n., que permite atender tales refuerzos, encontrándose justificada su utilización en el presente caso;

—Por ello, y atento a lo informado por Contaduría General,  
El Interventor Federal Interino en la Provincia de Salta, en Ejercicio del Poder Legislativo Decreta con Fuerza de Ley:

Art. 1º.— Transfiriéndose del ANEXO I— INCISO I— CREDITO ADICIONAL—ITEM 2— OTROS GASTOS— PRINCIPAL a) 2— PARCIAL 1, las sumas que se expresan a continuación para reforzar las partidas que se detallan:  
a) ANEXO C— INCISO II— (MINISTERIO DE ECONOMIA, F. Y OBRAS PUBLICAS.— ITEM 1— GASTOS EN PERSONAL: é ITEM II— OTROS GASTOS—:

- \$ 12.000.— m/n. al (Principal c) 2— Parcial 5— Gastos en Personal;
- " 5.000.— m/n. al Principal a) 1— Parcial 7— Otros Gastos;
- " 1.000.— m/n. al Principal a) 1— Parcial 11— Otros Gastos—;
- " 15.000.— m/n. al Principal a) 1— Parcial 13— Otros Gastos—;

3.000.—	mjn. al Principal a)	2—	Parcial
	23—	Otros Gastos—;	
2.000.—	mjn. al Principal a)	1—	Parcial
	37—	Otros Gastos—;	
1.700.—	mjn. al Principal a)	1—	Parcial
	38—	Otros Gastos—;	
30.000.—	mjn. al Principal a)	1—	Parcial
	39—	Otros Gastos—;	
1.000.—	mjn. al Principal b)	1—	Parcial
	16—	Otros Gastos—;	
7.000.—	mjn. al Principal b)	1—	Parcial
	1—	Otros Gastos—;	

\$ 77.700.— total

**b) ANEXO C.— INCISO II.— CONTADURIA GENERAL DE LA PROVINCIA.— ITEM 2.— OTROS GASTOS.—**

\$ 20.000.—	mjn. al Principal a)	1—	Parcial
	3—		
2.000.—	mjn. al Principal a)	1—	Parcial
	7—		
3.000.—	mjn. al Principal a)	1—	Parcial
	12—		
1.000.—	mjn. al Principal a)	1—	Parcial
	15—		
2.000.—	mjn. al Principal a)	1—	Parcial
	23—		
500.—	mjn. al Principal a)	1—	Parcial
	27—		
5.000.—	mjn. al Principal a)	1—	Parcial
	37—		
180.—	mjn. al Principal a)	1—	Parcial
	38—		
55.000.—	mjn. al Principal a)	1—	Parcial
	39—		
5.000.—	mjn. al Principal a)	1—	Parcial
	40—		
2.000.—	mjn. al Principal b)	1—	Parcial
	1—		
2.000.—	mjn. al Principal b)	1—	Parcial
	4—		
60.000.—	mjn. al Principal b)	1—	Parcial
	10—		
200.—	mjn. al Principal b)	1—	Parcial
	16—		

\$ 157.880.— Total.

Art. 2º.— Déjase establecido que quedan ampliadas en los totales expresados en el artículo anterior las Ordenes de Pago Anuales correspondientes.

Art. 3º.— Elévese a conocimiento del Poder Ejecutivo de la Nación.

Art. 4º.— El presente Decreto-Ley será refrendado por los señores Ministros en Acuerdo General.

Art. 5º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

DOMINGO NOGUES ACUNA  
ADOLFO GAGGIOLLO  
JUAN FRANCISCO MATHO  
Dr. ROQUE RAUL BLANCHE

Es Copia:

Santiago Felix Alonso Herero  
Jefe de Despacho del Ministerio de E., F. y O. P.

**DECRETO-LEY N° 632-G.**

SALTA, Setiembre 4 de 1957.

Expedientes Nros. 7864/57; 8082/57; 8183/57 y 8307/57.

—VISTO lo solicitado por la Sección Compras y Suministros del Ministerio de Gobierno,

Justicia e Instrucción Pública, a fs. 1, del expediente N° 7864/57; por la Cárcel Penitenciaria, a fs. 1, del expediente N° 8082/57; por la Dirección Provincial de Educación Física, a

fs. 1, del expediente N° 8183/57; y por la Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, a fs. 2, del expediente N° 8307/57; a fin de que se autorice ampliación de sus respectivas partidas, que a la fecha se encuentran agotadas, y que individualmente cada una de ellas consignan en los expedientes ya citados; y,

**—CONSIDERANDO:**

—Que los pedidos de referencia podrían ser resueltos favorablemente, tomando los fondos del CREDITO ADICIONAL;

—Por ello; y atento a las disposiciones de la Ley de Contabilidad en vigencia, y a lo informado por Contaduría General de la Provincia, a fs. 4, 2, 3 y 3, respectivamente, de los expedientes apuntados,

El Interventor Federal Interino en la Provincia de Salta, en Ejercicio del Poder Legislativo  
Decreta con Fuerza de Ley.

Art. 1º.— Transfírase la suma de VEINTE MIL PESOS M/N. (\$ 20.000.— %), del Anexo I— Inciso I— OTROS GASTOS— CREDITO ADICIONAL— Principal a) 2— Parcial 1— para reforzar la partida parcial 13— del Anexo D— Inciso 1/1— OTROS GASTOS— Principal a) 1— Orden de Pago Anual N° 28— ambas de la Ley de Presupuesto vigente. (Expediente N° 7864/57).

Art. 2º.— Transfírase la suma de TRES CIENTOS VEINTE MIL PESOS M/N. (\$ 320.000.— %), del Anexo I— Inciso I— Item 2— CREDITO ADICIONAL— Principal a) 2— Parcial 1—, para reforzar el Anexo D— Inciso III— GASTOS EN PERSONAL— Principal b) 2— JORNALLES (Partida global) Orden de Pago Anual N° 3—; ambas de la Ley de Presupuesto vigente. Expediente N° 8082/57).

Art. 3º.— Transfírase la suma de CUATRO MIL CIEN PESOS M/N. (\$ 4.100.— %), del Anexo I— Inciso I— CREDITO ADICIONAL— OTROS GASTOS— Principal a) 2— Parcial 1—, para reforzar la partida parcial 3— "Salario Familiar" del Anexo D— Inciso 16— Item 1— GASTOS EN PERSONAL— Principal c) 2— Orden de Pago Anual N° 80—; ambas de la Ley de Presupuesto en vigencia. (Expediente N° 8183/57).

Art. 4º.— Transfírase la suma de VEINTE MIL PESOS M/N. (\$ 20.000.— %), del Anexo I— Inciso I— CREDITO ADICIONAL— OTROS GASTOS— Principal a) 2— Parcial 1—, para reforzar la partida parcial 39— "Útiles— Libros— Impresiones y Encuademaciones" del Anexo D— Inciso 1/1— OTROS GASTOS— Principal a) 1— Orden de Pago Anual N° 28—; ambas de la Ley de Presupuesto en vigencia. (Expediente N° 8307/57).

Art. 5º.— Déjase establecido que las siguientes Ordenes de pagos anuales, quedan ampliadas en la forma y proporción que a continuación se expresa:

ORDEN DE PAGO ANUAL N° 28 — Pertenece al rubro de la SECCION COMPRAS Y SUMINISTROS DEL MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA E I. PUBLICA, en la suma de VEINTE MIL PESOS M/N. (\$ 20.000 %);

ORDEN DE PAGO ANUAL N° 3 — Pertenece al rubro de la CARCEL PENITENCIARIA, en la suma de TRES CIENTOS VEINTE MIL PESOS M/N. (\$ 320.000.— %);

ORDEN DE PAGO ANUAL N° 80 — Pertenece al rubro de la DIRECCION PROVINCIAL DE EDUCACION FISICA, en la suma de CUATRO MIL CIEN PESOS M/N. (\$ 4.100 %);

ORDEN DE PAGO ANUAL N° 28 — Pertenece al rubro del Ministerio de Gobierno, J. e Instrucción Pública, en la suma de VEINTE MIL PESOS M/N. (\$ 20.000.— %).

Art. 6º.— El presente Decreto-Ley será refrendado por todos los Ministros en Acuerdo General.

Art. 7º.— Elévese a conocimiento del Poder Ejecutivo Nacional.

Art. 8º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

DOMINGO NOGUES ACUNA  
JUAN FRANCISCO MATHO  
ADOLFO GAGGIOLLO  
ROQUE RAUL BLANCHE

Es Copia:

RENE FERNANDO SOTO  
Jefe de Despacho de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública

**DECRETO-LEY N° 633-E.**

SALTA, Setiembre 6 de 1957.

—VISTO que en el Plan de trabajos públicos vigente se contempla la construcción de numerosas viviendas en barrios y villas de la ciudad y pueblos de la provincia, sin que en los mismos se haya incluido la realización de los trabajos sanitarios correspondientes;

**—CONSIDERANDO:**

—Que para hacer posible la habitabilidad de esos barrios es necesario dotarlos de los servicios de aguas corrientes y cloacas, que permita a sus pobladores satisfacer las necesidades indispensables que todo centro urbano moderno requiere, a la vez que les evite los problemas de orden higiénico-sanitario que suelen originar la carencia de aquellos servicios;

—Que es propósito de esta Intervención Federal satisfacer el atendible reclamo de los habitantes de las villas y barrios afectados, consintiendo con la urgencia que el caso requiere los servicios sanitarios anunciados, incluyéndolos en el Plan de Obras Públicas formulado para el presente año;

—Por ello,

El Interventor Federal Interino en la Provincia de Salta, en Ejercicio del Poder Legislativo  
Decreta con Fuerza de Ley:

Art. 1º.— Inclúyense dentro del Plan de Obras vigente, aprobado oportunamente por el Poder Ejecutivo Nacional, los trabajos de aguas corrientes y cloacas como parte integrante de la construcción de viviendas en los distintos barrios y villas de la ciudad y pueblos de la provincia contemplados en el mismo. Por consiguiente todos los gastos derivados de la ejecución de este concepto se imputarán con carácter definitivo a las partidas determinadas en el presupuesto del Plan de Obras para el ejercicio 1957.

Art. 2º.— Previa a la realización de los trabajos por ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA, la repartición recurrente deberá dar su conformidad a la documentación correspondiente.

Art. 3º.— El presente Decreto-Ley será refrendado por los señores Ministros en Acuerdo General.

Art. 4º.— Elévese a conocimiento del Poder Ejecutivo Nacional.

Art. 5º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

DOMINGO NOGUES ACUNA  
ADOLFO GAGGIOLLO  
JUAN FRANCISCO MATHO  
ROQUE RAUL BLANCHE

Es Copia:

PEDRO ANDRES ARRANZ  
Jefe de Despacho -Subsecretaría de O. Públicas

**DECRETO-LEY N° 634-E.**

SALTA, Setiembre 6 de 1957.

Expediente N° 3210/1957.

—VISTO este expediente en el que la Dirección de la Vivienda gestiona se disponga la modificación del penúltimo párrafo del artículo 3º —Título primero— de la Ley Impositiva en vigencia, aprobada por Decreto-Ley N° 361/57, en el sentido de que se amplie por tres meses más el plazo de seis meses, que venciera el 30 de Junio del corriente año, que fija dicho artículo para la suspensión de la aplicación de recargos por baldíos, en lo que respecta a los propietarios de los inmuebles que justifiquen ante la Dirección Gral. de Rentas, dentro de ese término haber iniciado los trámites preliminares a la construcción, como ser aprobación de planos, firma del contrato pertinente, o haberse presentado ante alguna institución de crédito solicitando un préstamo para tales fines; y

**—CONSIDERANDO.**

—Que resulta conveniente resolver en forma favorable la gestión de referencia, disponiendo la ampliación del término aludido; en ra-

zón de que, al instituirse los recargos por baldío, la finalidad principal que se persiguió no fué la obtención de una mayor renta fiscal, sino el propósito de castigar el mantenimiento de sitios sin edificación en los centros poblados con fines especulativos;

—Por ello, y atento a lo informado por la Dirección General de Rentas a fs. 2 vta.,

**El Interventor Federal Interino de la Provincia de Salta**

**En Ejercicio del Poder Legislativo  
Decreto con Fuerza de Ley:**

Art. 1º.— Prorrogase por tres meses más, el plazo de seis meses establecido por el penúltimo párrafo del artículo 3º—Título primero— de la Ley Impositiva en vigencia, para la suspensión de la aplicación de los recargos por baldío a los propietarios que dentro de dicho término acrediten haber iniciado gestiones tendientes a la edificación.

Art. 2º.— Elévese a conocimiento del Poder Ejecutivo Nacional.

Art. 3º.— El presente Decreto-Ley será refrendado por los señores Ministros en Acuerdo General.

Art. 4º.— Comuníquese, publíquese insértese en el Registro Oficial y archívese.

**DOMINGO NOGUES ACUÑA  
JUAN FRANCISCO MATHO  
ADOLFO GAGGIOLO  
Dr. ROQUE RAUL BLANCHE**

Es Copia:

**SANTIAGO F. ALONSO HERRERO**  
Jefe de Despacho del Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas

**DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO**

**DECRETO Nº 9836-A.**

SALTA, Agosto 22 de 1957.

—VISTO el ascenso solicitado por la Dirección de Administración del Ministerio del rubro para la señorita María Adelaida Arévalo, con anterioridad al 1º de Julio del año en curso,

**El Interventor Federal en la Provincia de Salta  
D E C R E T A :**

Art. 1º.— Ascíndese a la categoría de Auxiliar 4º, con anterioridad al día 1º de Julio del año en curso, a la dactilógrafa del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, Srta. MARIA ADELAIDA AREVALO; debiendo imputarse este gasto al Anexo E— Inciso I— Item 1— Principal a) 1— Parcial 1 de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 2º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**DOMINGO NOGUES ACUÑA  
ROQUE RAUL BLANCHE**

Es Copia:

**ANDRES MENDIETA**  
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

**DECRETO Nº 10001-O.**

SALTA, Agosto 30 de 1957.

Expediente Nº 25.176/57.

—VISTO este expediente en el que el Instituto Provincial de Seguros solicita la designación del doctor Cándido Notarfrancesco, como Oficial 6º—Médico Clínico de ese Instituto— de acuerdo al resultado del Concurso efectuado para la provisión de dicho cargo; y atento a lo informado por la Oficina de Personal del Ministerio del rubro,

**El Interventor Federal Int. de la Pcia. de Salta  
D E C R E T A :**

Art. 1º.— Designase Oficial 6º—Médico Clínico del Instituto Provincial de Seguros— con anterioridad al día 1º de Julio del año en curso, al doctor CANDIDO NOTARFRANCESCO—L. E. Nº 6.479.180— mientras dure la licen-

cia extraordinaria del titular Dr. Gustavo A. Ranea.

Art. 2º.— El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto deberá imputarse al Anexo J— Inciso 6— Item 1— GASTOS EN PERSONAL— de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 3º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**JUAN FRANCISCO MATHO  
Dr. ROQUE RAUL BLANCHE**

Es Copia:

**ANDRES MENDIETA**  
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

**DECRETO Nº 10002-A.**

SALTA, Agosto 30 de 1957.

—VISTO lo solicitado por la Dirección de Medicina Asistencial; atento a las vacantes existentes y a lo informado por la Dirección de Administración del Ministerio del rubro,

**El Interventor Federal Interino de la Provincia de Salta**

**D E C R E T A :**

Art. 1º.— Nómbrase a partir del 1º de Setiembre próximo, al siguiente personal Administrativo y Técnico del Hospital del Señor del Milagro, dependiente de la Dirección de Medicina Asistencial, con la categoría que en cada caso se determina:

- a) Srta. EVA NELIDA GOMEZ — L. C. Nº 9.478.982 — Auxiliar 4º, en la vacante por renuncia de Srta. Toni V. de Skirud;
- b) Srta. ALCIRA LORENZA BLAS — L. C. Nº 9.495.871 — Auxiliar 4º, Enfermera, en la vacante por traslado de la Srta. Carmen Casimiro;
- c) Srta. MARIA NILA GUERRA — L. C. Nº 1.630.160 — Auxiliar 5º, en la vacante por fallecimiento de la Sra. Rosa Guaschier de Corrales;

- d) Srta. CLARA FIGUEROA DE FIGUEROA — L. C. Nº 9.496.297 — Auxiliar 5º, en la vacante por renuncia de la Srta. Mercedes Villarreal.

Art. 2º.— El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior, se atenderá con imputación al Anexo E— Inciso 2— Item I— Principal a) 1— Parcial 1 de la Ley de Presupuesto vigente.

Art. 3º.— Nómbrase a partir del 1º de Setiembre próximo, al siguiente personal de Servicio del Hospital del Señor del Milagro, dependiente de la Dirección de Medicina Asistencial, con la categoría que en cada caso se determina:

- a) Srta. GUILLERMINA CHOLELE — L. C. Nº 2.291.831 — Auxiliar 5º — Auxiliar de servicios generales en la vacante por renuncia de don Jesús Inocencio Agüero; y
- b) Srta. AVELINA CLARISA BURGOS — L. C. Nº 110.941 — Auxiliar 5º, Auxiliar de

servicios generales en la vacante por renuncia de la Sra. Beatriz Azcoy de Murillo.

Art. 4º.— El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 3º de este Decreto, se imputará al Anexo E— Inciso 2— Item I— Principal a) 4— Parcial 1 de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 5º.— Comuníquese, publíquese insértese en el Registro Oficial y archívese.

**JUAN FRANCISCO MATHO  
Dr. ROQUE RAUL BLANCHE**

Es Copia:

**ANDRES MENDIETA**  
Jefe de Despacho de Asuntos Sociales y Salud Pública

**DECRETO Nº 10003-G.**

SALTA, Agosto 30 de 1957.

Expediente Nº 8053/57.

—VISTO este expediente, en el que la Dirección Provincial de Turismo y Cultura, solicita la suma de \$ 5.000.— % importe destinado como colaboración de esa Dirección a la financiación de la publicación de una página dedicada a la Provincia de Salta, en número

especial del diario "La Capital" de Rosario de Santa Fé; y, atento a lo informado por Contaduría General,

**El Interventor Federal Int. de la Pcia. de Salta  
D E C R E T A :**

Art. 1º.— Autorízase el gasto de CINCO MIL PESOS MONEDA NACIONAL (\$ 5.000.— %), importe correspondiente a la colaboración de la DIRECCION PROVINCIAL DE TURISMO Y CULTURA, con motivo de la publicación de una página dedicada a nuestra Provincia, en número especial del diario "La Capital" de Rosario de Santa Fé.

Art. 2º.— Previa intervención de CONTADURIA GENERAL de la Provincia, liquídese por Tesorería General de la misma Dependencia, la suma de CINCO MIL PESOS MONEDA NACIONAL (\$ 5.000.— %), a favor de la HABILITACION DE PAGOS del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, para que a su vez, lo haga efectivo a la DIRECCION PROVINCIAL DE TURISMO Y CULTURA, la que deberá cancelar con dicho importe una publicación efectuada en el diario "La Capital" de Rosario de Santa Fé, relacionada con la provincia de Salta, publicación realizada en un número especial: debiéndose imputar el gasto de referencia al Anexo D— Inciso VII— OTROS GASTOS— Principal a) 1— Parcial 30— de la Ley de Presupuesto vigente —Orden de Pago Nº 59.

Art. 3º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**JUAN FRANCISCO MATHO  
LUIS DIEZ (h)**

Es Copia:

**Miguel Santiago Maciel**  
Of. Mayor de Gobierno, Justicia e I. Pública

**DECRETO Nº 10004-G.**

SALTA, Agosto 30 de 1957.

Expediente Nº 7276/57.

—VISTA la nota Nº 211— elevada por la Dirección de Aeronáutica Provincial, con fecha 14 de Junio del corriente año, y atento lo solicitado en la misma,

**El Interventor Federal Int. de la Pcia. de Salta  
D E C R E T A :**

Art. 1º.— Designanse desde el día 1º de Abril del año en curso, en la "ESCUELA PROVINCIAL DE AVIACION CIVIL", al siguiente personal directivo y profesores, que se detallan:

**D I R E C T I V O**

Director: Piloto Aviador Civil, señor CERO RICO;

Secretario: Profesor de Aerodinámica y Aeronaves, señor BERNARDINO M. M. GALLIANO;

**P R O F E S O R E S**

OSVALDO MARIO GILBERTI: cátedra de METEOROLOGIA, con ocho horas semanales; BERNARDINO M. M. GALLIANO: cátedra de AERODINAMICA Y AERONAVES, con cuatro horas semanales;

VICTOR C. ALEMANDI: cátedra de INSTRUMENTAL, con dos horas semanales;

VICTOR C. ALEMANDI: cátedra de TEONOLOGIA MECANICA, con dos horas semanales;

VICTOR C. ALEMANDI: cátedra de AERONAVES Y MOTORES, con dos horas semanales;

VICTOR C. ALEMANDI: cátedra de PRACTICA MECANICA, con cuatro horas semanales;

RAFAEL A. Mc. MICHAEL: cátedra de INGENIERIA, con una hora semanal;

MARTIN ARIAS: cátedra de METEOROLOGIA, con cinco horas semanales;

MARTIN ARIAS: cátedra de GEOGRAFIA Y CLIMATOLOGIA, con una hora semanal;

MIGUEL CASCO MIRANDA: cátedra de NAVEGACION AEREA, con ocho horas semanales;

MIGUEL CASCO MIRANDA: cátedra de REGULARIZACION DEL AIRE, con dos horas semanales;

MIGUEL CASCO MIRANDA, cátedra de GEOGRAFIA AERONAUTICA, con dos horas semanales;  
 MIGUEL CASCO MIRANDA: cátedra de PRACTICA DE DESPACHO, con una hora semanal;  
 LAUREANO HOYOS (Ing.): cátedra de MATEMATICAS, con tres horas semanales;  
 LAUREANO HOYOS (Ing.): cátedra de FISICA Y QUIMICA, con dos horas semanales;  
 LAUREANO HOYOS (Ing.): cátedra de DIBUJO MECANICO, con una hora semanal;  
 LAUREANO HOYOS (Ing.): cátedra de RADIOTECNIA, con una hora semanal;

Art. 2º.— Dejase establecido que en el corriente año, no se abonarán las cátedras por horas, sino proporcionalmente y de acuerdo con los fondos que posee la DIRECCION DE AERONAUTICA PROVINCIAL, para tal efecto; a excepción del Profesor Capitán OSVALDO MARIO GILBERTI, que lo hace con carácter "ad-honorem".

Art. 3º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JUAN FRANCISCO MATHO  
 LUIS DIEZ (h)

Es Copia:  
 MIGUEL SANTIAGO MACIEL  
 Oficial Mayor de Gobierno, J. é I. Pública.

**DECRETO Nº 10005-G.**

SALTA, Agosto 30 de 1957.

—Habiendo regresado a esta ciudad, luego de su viaje en misión oficial, S. E. el señor Interventor Federal, doctor Domingo Nogues Acuña,

El Interventor Federal Interino de la Provincia de Salta  
**D E C R E T A :**

Art. 1º.— Pónese en posesión del Mando Gubernativo de la Provincia, al titular del mismo, Interventor Federal, doctor Domingo Nogues Acuña.

Art. 2º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JUAN FRANCISCO MATHO  
 LUIS DIEZ (h)

Es Copia:  
 RENE FERNANDO SOTO  
 Jefe de Despacho de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública

**DECRETO Nº 10006-G.**

SALTA, Agosto 30 de 1957.

—Habiendo regresado el suscrito a esta ciudad, luego de su viaje en misión oficial,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta  
**D E C R E T A :**

Art. 1º.— Pónese en posesión de la Secretaría de Estado, en la Cartera de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, al titular del mismo Departamento, doctor Juan Francisco Matho.

Art. 2º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

DOMINGO NOGUES ACUÑA  
 ADOLFO GAGGIOLIO

Es Copia:  
 RENE FERNANDO SOTO  
 Jefe de Despacho de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública

**DECRETO Nº 10007-E.**

**ORDEN DE PAGO Nº 310 DEL MINISTERIO DE ECONOMIA.**

SALTA, Setiembre 3 de 1957.

Expte. Nº 3755/57.

—VISTO este expediente por el Dirección de Arquitectura de la Provincia eleva para su liquidación y pago factura por la suma de \$ 38.640.66, presentada por la firma Calera SA. MA. RA., por provisión de cal viva adjudicada a la misma por Resolución Nº 462/57, de acuerdo al concurso de precios realizado

oportunamente, con destino al 4º y 5º Grupos del Barrio Ferroviario;

Por ello, y atento a lo informado por Contaduría General,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta  
**D E C R E T A :**

Art. 1º.— Apruébase la Resolución nº 462, dictada por Dirección de Arquitectura de la Provincia en fecha 7 de mayo del corriente año, por la que se adjudica a la firma Calera SA. MA. RA., la provisión de cal viva con destino a dicha repartición.

Art. 2º.— Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor de Dirección de Arquitectura de la Provincia, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 38.640.66

(Treinta y ocho mil seiscientos cuarenta pesos con 66/100 Moneda nacional), para que con dicho importe abone a su beneficiario la provisión de cal adjudicada por Resolución nº 462 Capítulo I— Título 5— Subtítulo A — Rubro 357, con imputación al Anexo H— Inciso I— Funcional II— Parcial 9 del Presupuesto en vigencia— Plan de Obras Públicas atendido con recursos de origen provincial.

Art. 3º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

DOMINGO NOGUES ACUÑA  
 ADOLFO GAGGIOLIO

Es Copia:  
 PEDRO ANDRES ARRANZ  
 Jefe de Despacho -Subsecretaría de O. Públicas

**DECRETO Nº 10008-E.**

SALTA, Setiembre 3 de 1957.

Expte. Nº 3731/1957.

—VISTO la solicitud de licencia por enfermedad de fs. 1; los certificados de Reconocimientos Médicos de fs. 2 y 3, y lo informado por Contaduría General,

El Interventor Federal Int. de la Pcia. de Salta  
**D E C R E T A :**

Art. 1º.— Declárase autorizada la licencia que por enfermedad y con percepción de haberes, ha venido gozando a partir del 19/VI/57 y por el término de veintitres (23) días, la señora Nelly Q. Gerbino, Oficial 2º de Contaduría General, conforme a las disposiciones del artículo 13 de la Ley 1832 del año 1955.

Art. 2º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

DOMINGO NOGUES ACUÑA  
 ADOLFO GAGGIOLIO

Es Copia:  
 SANTIAGO FELIX ALONSO HERRERO  
 Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

**DECRETO Nº 10009-E.**

SALTA, Setiembre 3 de 1957.

Expte. Nº 902/57.

—VISTO este expediente en el que se gestiona la transferencia a favor de la señora Narzaria Flores de Ramos de la parcela 13 ubicada en la manzana 17 b sección G del Departamento Capital— catastro Nº 23.713, que le fuera adjudicada al señor Marcial Flores por Decreto Nº 12.282, de fecha 9 de noviembre de 1954; y,

**CONSIDERANDO:**

Que la transferencia que se solicita se efectúa a favor de la madre del anterior adjudicatario, resultando procedente por haberse cumplimentado los requisitos legales correspondientes;

Que no obstante lo expresado, encontrándose la Dirección de la Vivienda estudiando en la actualidad la remodelación del Barrio 20 de Febrero donde se encuentra ubicada la fracción de referencia resulta conveniente adoptar las medidas necesarias para evitar que la iniciación de construcciones en esa sección

pueda entorpecer los trabajos aludidos:

Por ello, y atento a lo informado por la Dirección General de Inmuebles y por la Dirección de la Vivienda y a lo dictaminado por el señor Fiscal de Estado a fs. 13,

El Interventor Federal Int. de la Pcia. de Salta  
**D E C R E T A :**

Art. 1º.— Transfiérese a favor de la señora Narzaria Flores de Ramos la parcela Nº 13, ubicada en la manzana 17 b, sección G del Departamento Capital — Catastro Nº 23.713, con una superficie de 260,91 m2, que le fuera adjudicada al señor Marcial Flores por Decreto Nº 12.282, de fecha 9 de noviembre de 1954.

Art. 2º.— Déjase establecido que la nueva adjudicataria no podrá iniciar por el momento obras de construcción en el inmueble expresado a fin de no obstaculizar los estudios de remodelación que efectúa la Dirección de la Vivienda en el Barrio 20 de Febrero y hasta tanto dicha abstención se estime necesaria por la repartición expresada.

Art. 3º.— Tome conocimiento Dirección General de Inmuebles y pase a Escribanía de Gobierno a sus efectos.

Art. 4º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

DOMINGO NOGUES ACUÑA  
 ADOLFO GAGGIOLIO

Es Copia:

SANTIAGO F. ALONSO HERRERO  
 Jefe de Despacho del Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas

**DECRETO Nº 10010-E.**

SALTA, Setiembre 3 de 1957.

Expediente Nº 4046/A/56.

—VISTO que Administración General de Aguas de Salta eleva Resolución Nº 733, de fecha 18 de Julio del año en curso, a fin de que se adjudique a la firma Insud Cia. Sudamericana de Industria y Comercio S. A., los repuestos que se detallan en la misma, destinados para los motores Rathbun-Jones, instalados en la usina de la localidad de Tartagal;

**—CONSIDERANDO:**

—Que dicha adjudicación, cuyo importe asciende a la suma aproximada de \$ 1.246.080, ha sido efectuada directamente a favor de la expresada firma, en razón de tener la exclusividad de importación de los mismos, circunstancia amparada por las disposiciones del Art. 50 de la Ley de Contabilidad vigente;

—Atento a lo informado por Contaduría General,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta  
**D E C R E T A :**

Art. 1º.— Adjudicase a la firma INSUD COMPANIA SUDAMERICANA DE INDUSTRIA Y COMERCIO S. A. la provisión de los siguientes repuestos destinados para los motores Rathbun-Jones, instalados en la usina de la localidad de Tartagal:

Cantidad Pieza Nº Descripción  
 (Seis cabezas de cilindro con tapas y espárragos la cabeza debe ser fijada para la prueba de agua y no se puede desmontar o quitar fácilmente, consistiendo de:

6	C 24146	Cabezas de cilindro
12	E 24147	Bujes de tobera
12	P 8051-B	Bujes de caja
12	E 24110	Bujes de control de aire
48	1864-P	Espárragos para tapones
96	1864-F	Espárragos para tapones
120	1/2"	Tuercas
24	P 10080/9	Espárragos
24	1/2"	Contratuercas
24	3/8"	Contratuercas
72	2687-D	Espárragos
72	3/8"	Tuercas
12	1866-B	Espárragos p/brida inyector delantero
12	1861-B	Idem. traseros
24	C 10069/13	Espárragos p/caja válvula escape

- 12 P 8077/14 Espárragos p/caja válvula admis.
- 6 D 15829 Tapas
- 12 E 15830 Empaques para tapas
- 6 E 15826 Chavetas
- 24 E 18632 Chapas de inspección
- 24 E 21462 Empaquetaduras

**Dos cajas de válvulas de admisión, completas con válvulas, resortes, etc. consistiendo de:**

- 2 F 13835 Cajas de válvula
- 8 1862-B Espárragos p/caja de resorte
- 8 3/8" Tuercas
- 2 E 15836 Válvula de admisión
- 2 E 15068 Resortes válvulas — interiores
- 2 E 15070 Asientos válvulas
- 2 P 8062/25 Pernos vástago válvula
- 2 E 15071 Guías resorte válvula
- 2 E 15072 Tuercas para pernos
- 2 E 15864 Envolturas p/resortes válvula
- 2 E 15836 Válvulas de admisión

**Dos válvulas de escape consistiendo de:**

- 2 F 24341 Válvulas de escape
- 2 E 24011 Arcos soldados en las válvulas
- 2 E 21950 Chavetas p/vástagos válvula

**Cinco pistones sin aros, pernos, bujes, etc. consistiendo de:**

- 5 F 21368 Pistones
- 10 E 13287 Tapones

**Dos pistones completos con aros, pernos, bujes, etc. consistiendo de:**

- 2 F 21368 Pistones
- 4 E 13287 Tapones
- 2 E 15028 Pernos p/pistón
- 4 D 15004 Bujes s/perno pistón
- 4 E 15077 Agujas p/bujes
- 4 P 10016/9 Resortes p/bujes
- 4 1/2" Tapones

**Es Copia:**

- 8 F 22004/1 Aros lisos p/pistón, p/ranuras 1, 2, 3 y 4
- 2 F 22000/8 Aros de estancamiento p/ranura 5 del pistón

**Es Copia:**

- 4 F 8219/5 Aros restregadores de aceite p/ranuras 6 y 7 del pistón
- 5 E 15028 Pernos p/pistón
- 10 D 15004 Bujes p/perno pistón

**Siete camisas de cilindro con empaques y juntas necesarios para cambio de camisas, consistiendo de:**

- 7 F 21365 Camisas
- 7 piezas Empaques p/tapa camisa Día. Anchor Hy Car. 60-70" de largo
- 7 E 15879 Empaquetaduras de casquillo
- 14 E 25512 Aros de empaque p/parte inferior de la camisa
- 20 E 25512 Idem (Supersede E 15878)

**Dos cuerpos distribuidores de fuel-oil con asientos consistiendo de:**

- 2 F 18137 Cuerpos
- 2 E 19906 Asientos válvulas prensados en los cuerpos
- 6 E 12943 Válvulas de distribuidor fuel-oil

**Cuatro válvulas y asientos BYPASS fuel-oil, consistiendo de:**

- 4 E 24326 Válvulas BYPASS
- 4 E 19774 Cajas válvulas BYPASS (armadas y asentadas)

**Cuatro tuercas y levanta válvulas BYPASS fuel-oil, consistiendo de:**

- 4 E 19924 Tuercas válvula BYPASS
- 4 E 19776 Cajas válvulas BYPASS

**Tres cajas de válvula de aire, completas con válvula y resortes, consistiendo de:**

- 3 D 15854 Cajas
- 3 E 15853 Válvulas
- 3 P 10012/9 Resortes válvulas
- 3 7/16" U. S. S. tuercas encastilladas
- 3 3/32x1 1/2" pernitos chavetas
- 3 E 14051 Asientos p. resortes válvulas

**Cuatro inyectores de combustible, completos, armados y ajustados, consistiendo de:**

- 4 N 4185 D Cajas
- 4 F 12601 D Picos
- 4 E 21242 Guiadores de combustible
- 4 E 19778 Asientos interiores válvula retenc.
- 4 D 21106 Asientos exteriores
- 8 E 21243 Válvulas retención
- 8 N 3845 L Resortes válvula retención
- 4 N 3845 N Retén asiento
- 4 N 9221 Arandelas de cobre (ver conjunto plano E 16774)
- 30 N 3845 L Resortes válvulas retención
- 30 N 21243 Válvulas de retención.
- 10 E 21242 Guiadores de combustible
- 10 F 12601 D Picos inyector
- 10 E 19778 Asientos interiores válv. retención.
- 10 D 21106 Asientos exteriores válv. retención.

Art. 2º.— El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará al Anexo H— Inciso IV— Capítulo II— Título 9— Subtítulo E— Rubro Funcional I— Parcial 6— del presupuesto vigente— Plan de Obras Públicas ataidido con recursos de origen nacional.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**DOMINGO NOGUES ACUNA**  
**ADOLFO GAGGIULO**

**Es Copia:**  
**FEDRO ANDRES ARRANZ**  
Jefe de Despacho -Subsecretaría de O. Públicas

**EDICTOS DE MINAS**

**Nº 253 — SOLICITUD DE PERMISO PARA CATEO DE SUSTANCIAS DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA EN EL DEPARTAMENTO DE "CAFAYATE" PRESENTADA POR LOS SEÑORES ROGELIO HECTOR DIEZ Y TORIBIO ZULETA:** En Expediente Nº 2377-D El día veinte y uno de Enero de 1957. — Horas nueve, y veinte minutos: La Autoridad Minera Provincial, notifica a los que se consideran con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de Ley que se ha presentado el siguiente escrito con sus anotaciones y proveídos dice así: Señor Jefe: Se ha inscripto gráficamente la zona solicitada para exploración y cateo en el presente expediente, para lo cual se ha tomado como punto de referencia, el Abra de la Laguna y se midieron 1.950 metros azimut 40º 31' para llegar al punto de partida, desde donde se midieron 1.650 metros azimut 130º 31' 4.000 metros azimut 220º 31', 5.000 metros azimut 310º 31', 4.000 metros azimut 40º 31' y finalmente 3.350 metros azimut 130º 31' para cerrar el perímetro de la superficie solicitada. — Para la ubicación precisa en el terreno los solicitantes toman como punto de referencia el Peñón de Abra Laguna y dicen que es el punto que en el plano minero figura con el nombre de Abra de la Laguna. — Según estos datos que son dados por los interesados en croquis de fs. 1, escrito de fs. 2 y aclaración de fs. 4, y según el plano de Registro Gráfico, la zona solicitada se encuentra libre de otros pedimentos mineros. — No estando la misma comprendida dentro de la zona de Seguridad (Art. 1º a Decreto Nº 14.587/46.) — En el libro correspondiente ha sido anotada esta solicitud bajo

el número de orden 1.— Se acompaña croquis concordante con la ubicación gráfica efectuada. — REGISTRO GRAFICO agosto 1º de 1957. Héctor Hugo Elías: — Doy conformidad con la ubicación gráfica efectuada. — Héctor Díez — Salta, Setiembre 3 de 1957. Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería. — Notifíquese, repóngase y resérvese en la misma hasta su oportunidad. Oites. — Lo que se hace saber a sus efectos. Salta, Setiembre 5 de 1957.

**ROBERTO A. DE LOS RIOS**  
Secretario

e) 11 al 25/9/57.

**Nº 244 — Solicitud de Permiso para Cateo de Sustancias de Primera y Segunda Categoría en el Departamento de "Molinos" Presentada por los Señores Anacleto Pastrana y Toribio Zuleta:** En Expediente Nº 2360-P. El día siete de Enero de 1957.— horas nueve y cuarenta y cinco minutos.— La Autoridad Minera Provincial, notifica a los que se consideran con algún derecho para que lo haga valer en forma y dentro del término de Ley que se ha presentado el siguiente escrito con sus anotaciones y proveídos dice así: Señor Jefe: Se ha inscripto gráficamente la zona solicitada para exploración y cateo en el presente expediente para lo cual se ha tomado como punto de

referencia, la sala de la finca Tacuñ y se midieron 6.000 metros azimut 128º y 1.000 metros al Oeste, para llegar al punto de partida desde donde se midieron 1.000 metros al Sud; 3.000 metros al Oeste, 6.666.66 metros al Norte, 3.000 metros al Este y finalmente 5.666.66 metros al Sud, para cerrar el perímetro de la superficie solicitada.— Para la ubicación precisa en el terreno los solicitantes toman como punto de referencia El Abra del cerro Gueno Cachina y miden 1.000 metros al Oeste para llegar al punto de partida. Según estos datos que son dados por los interesados en croquis de fs. 1, escrito de fs. 2 y aclaración de

fs. 5, y según el plano de Registro Gráfico, la zona solicitada se encuentra libre de otros pedimentos mineros, no estando la misma comprendida dentro de la Zona de Seguridad, Art. 1º a Decreto Nº 14.587/46.— En el libro correspondiente ha sido anotada esta solicitud bajo el número de orden 1.— Se acompaña croquis concordante con la ubicación gráfica efectuada.— REGISTRO GRAFICO, agosto 5 de 1957 Héctor Hugo Elías.— ANACLETO PASTRANA y TORIBIO ANDRES ZULETA: manifiestan conformidad con la ubicación gráfica efectuada Salta, agosto 27 de 1957. Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese en la misma hasta su oportunidad.— Oites. Lo que se hace saber a sus efectos.— Salta Setiembre 5 de 1957.

**ROBERTO A. DE LOS RIOS, Secretario.**  
e) 9 al 23/9/57

**Nº 237 — Solicitud de permiso para cateo de Sustancias de Primera y Segunda Categoría en el Departamento de "Los Andes" presentada por el señor Oscar Gavenda:** En Expediente Nº 64.246—G: El día veinte y cinco de Setiembre de 1956— Horas diez.— La Autoridad Minera Provincial, notifica a los que se consideran con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de

Ley; que se ha presentado el siguiente escrito con sus anotaciones y proveídos dice así: Señor Jefe: Se ha inscripto gráficamente la zona solicitada para exploración y cateo en el presente expediente, para lo cual se ha tomado como punto de referencia el mojón Nº 1 de la mina Rosario, Expediente 1696—S—49) desde donde se midieron 1.000 metros al Sud, 3.000 metros al Oeste, y 5.000 metros al Norte

para llegar al punto de partida, desde el que se midieron 4.000 metros al Oeste, 3.000 metros al Norte, 6.666,66 metros al Este, 3.000 metros al Sud, y por último 2.666,66 metros al Oeste para cerrar el perímetro de la superficie solicitada.— Según estos datos que son dados por el interesado en croquis de fs. 1 y escrito de fs. 2, y según el plano de Registro Gráfico la zona solicitada se encuentra libre de otros pedimentos mineros estando la misma comprendida dentro de la zona de Seguridad Art. 14.587; 46.— En el libro correspondiente ha sido anota

tada esta solicitud bajo el número de orden 8. Se acompaña croquis concordante con la ubicación gráfica efectuada, adjuntándose otra copia para ser remitida a la Comisión de Zona de Seguridad.— Oficina de Registro Gráfico; Julio 3 de 1957.— Héctor Hugo Elias.— Salta, 21 de agosto de 1957.— En mérito del poder invocado téngase al Dr. Juan Carlos Uriburu, como representante del Señor Oscar Gavenda, Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese en la misma hasta su oportuna oportunidad.— Outes.— Lo que se hace saber a sus efectos.

SALTA, Setiembre 4 de 1957.

Roberto A. de los Ríos — Secretario  
e) 5 al 19/9/57.

**Nº 226 — EDICTO:** De una Cantera Denominada "Arita: Mineral Oxnis: Departamento Los Andes" Expediente Nº 1257-F-Solicitada por los Señores José Miguel y Jorge Cvitanic: El día cinco de Julio de 1957.— Horas nueve y treinta Minutos: La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de Ley que se ha presentado el siguiente escrito con sus anotaciones y proveídos dice así: Al Señor Juez de Minas: (Salta) José Miguel Cvitanic y Jorge Cvitanic: de Nacionalidad Argentino, de profesión mineros y con domicilio en Santiago del Estero Nº 952 de esta ciudad, a U. S. decimos; que solicitamos la concesión de la Cantera Arita o adjudicación de la misma, por lo cual ofrecemos pagar el respectivo canon minero mas cinco pesos por tonelada de material extraído.— Adjuntase a U. S. al Expediente 1257-F-Cantera Arita; Saludamos a U. S. con nuestro mayor respecto; José Miguel y Jorge Cvitanic.

Salta, Agosto 27 de 1957.— Exp. 1257-F-; Y VIS TO: El escrito de fs. 108 en el que los señores José Miguel y Jorge Cvitanic, solicitan esta cantera cuya concesión se encuentra vencida a la fecha, y CONSIDERANDO: Que la presente CANTERA se encuentra ya mensurada y ubicada en el plano minero del Departamento Técnico, por lo que corresponde de acuerdo al artículo 112 del Decreto Ley Nº 430 sobre trámite minero, la publicación de edictos en el Boletín Oficial; por ello EL JUEZ DE MINAS DE LA PROVINCIA: RESUELVE: Que se publique por el término de tres veces en quince días, el escrito de fs. 108 y el presente proveído en el Boletín Oficial de la Provincia, a costa del interesado.— Notifíquese y repóngase el papel.— Luis Víctor Outes.— Ante mí Roberto A. de los Ríos.— Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, Agosto 29 de 1957.  
Roberto A. de los Ríos — Secretario  
e) 3 al 24/9/57.

## LICITACIONES PUBLICAS

**Nº 277 — MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS — DIRECCION DE ARQUITECTURA DE LA PVICIA.**  
Llámanse a Licitación Pública para el día 20 del corriente a horas 12, para la ejecución de la obra "Fefeciones en el Hospital José

fa Arenales de Ur'Dutu—Salta", por el sistema de "Ajuste Alzado", con un presupuesto oficial de \$ 107.482.75 m/n. (Ciento siete mil cuatrocientos ochenta y dos pesos con 75/100).

El legajo técnico respectivo puede ser consultado sin cargo, o adquirido en su valor de \$ 100 m/n, en el Departamento de Conservación, sito en Lavalle Nº 550/56—SALTA, en el horario de 11 a 13,30, de LUNES a VIERNES

SALTA, Septiembre 9 de 1957.  
Ing. Héctor Herrero — Jefe Dpto. Construcciones de la Dirección de Arquitectura de la Provincia, Interinamente a cargo del Despacho Guillermo F. Moreno — Secretario General Dirección de Arquitectura  
e) 16/9/57.

**Nº 276 — MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIA DE LA NACION — YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES — ADMINISTRACION DEL NORTE — SALTA**

"Por el término de 10 días a contar del 16 de Setiembre de 1957, llámase a licitación pública Nº 372/57, para la contratación de la mano de obra para la Construcción de Plataformas en la Zona Industrial de General Mosconi, cuya apertura se efectuará el día 26 de Setiembre de 1957, a las 11 horas en la Administración del Norte (Oficina de Contratos), sita en Campamento Vespucio.

"Los interesados en adquirir pliegos de condiciones o efectuar consultas, pueden dirigirse a la Administración citada y a la Representación Legal, Deán Funes 8, Salta. Precio del pliego \$ 45.— m/n. (Cuarenta y cinco pesos Moneda Nacional) cada uno.  
e) 16 al 26/9/57

**Nº 273 — MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIA DE LA NACION — YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES — ADMINISTRACION DEL NORTE — SALTA**

"Por el término de 10 días a contar del 14 de Setiembre de 1957, llámase a licitación pública Nº 371 para la contratación de la mano de obra para los trabajos de Talado y Rodeo de Arboles en Playa Orán, cuya apertura se efectuará el día 24 de Setiembre de 1957 a las 11 horas, en la Administración del Norte (Oficina de Contratos), sita en Campamento Vespucio.

"Los interesados en adquirir pliegos de condiciones o efectuar consultas, pueden dirigirse a la Administración citada y a la Representación Legal, Deán Funes 8, Salta. Precio del pliego \$ 44.— m/n. (Cuarenta y cuatro pesos Moneda Nacional) cada uno.  
e) 16 al 24/9/57

**Nº 264 — MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS — ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA**

Convocar a licitación pública para el día 10 de Octubre próximo a horas 11 ó día siguiente si fuera feriado, para que tenga lugar la apertura de las propuestas que se presentaren

para la ejecución de la Obra Nº 494: CUNETAS DE GUARDIA Y SALTOS — CANAL OESTE — DPTO. CAPITAL, que cuenta con un presupuesto básico de \$ 193.275.60 m/n. (Ciento noventa y tres mil doscientos setenta y cinco pesos con 60/100 Moneda Nacional).

Los pliegos de condiciones pueden ser consultados sin cargo ó retirados del DPTO. ESTUDIOS Y PROYECTOS de la A. G. A. S., calle San Luis Nº 52 — Salta, previo pago de la suma de \$ 200.— m/n. (Dosciento pesos m/nacional).

Ing. Manuel Ernesto Galli - Administr. Gral. Jorge Alvarez — Secretario  
SALTA, Setiembre de 1957.  
e) 12, al 19/9/57.

**Nº 251 — MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIA DE LA NACION**

**YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES ADMINISTRACION DEL NORTE — SALTA**

"Por el término de 10 días a contar del 10 de Setiembre de 1957, llámase a licitación pública Nº 370 para la contratación de la mano de obra para los trabajos de Carga, Descarga de Vagones y Camiones y Estiaje de Materiales en Almacenes en General Mosconi, cuya apertura se efectuará el día 20 de Setiembre de 1957 a las 11 horas, en la Administración del Norte (Oficina de Contratos), sita en Campamento Vespucio".

"Los interesados en adquirir pliegos de condiciones o efectuar consultas, pueden dirigirse a la Administración citada y a la Representación Legal, Deán Funes 8, Salta. Precio del pliego \$ 40.— m/n. (Cuarenta pesos Moneda Nacional) cada uno.  
e) 10 al 20/9/57.

**Nº 246 — DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES — Departamento Construcciones e Instalaciones — Licitación Pública Nº 574/57 (DCI)**

Llámanse a licitación pública para contratar la "Provisión de un Galpón Metálico Desarmable" con destino al Establecimiento Azufre Ro Salta, sito en La Casualidad, Provincia de Salta.

Apertura de Propuestas: 16 de setiembre de 1957 a las 9,30 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avda. Cabildo Nº 63 tercer piso Capital Federal.

Pliego de Condiciones, podrá consultarse o adquirirse al precio de m/\$n 10.— el ejemplar, en el citado departamento, todos los días hábiles de 9,30 a 11,30 horas, como así en la dirección del Establecimiento Militar mencionado.

Presupuesto Oficial: m/\$n. 335.070.—

Depósito de Garantía: 1% del monto del presupuesto oficial, en pagaré.

Fdo: Héctor Alberto Repetto, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1957.

Héctor Alberto Repetto — Coronel — Jefe Departamento Construcciones e Instalaciones

Copia:

Ferando Jorge Prok

Ing. Civil — Jefe División Obras.

e) 9 al 16/9/57

**Nº 214 — MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS — ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA**

Convocar a licitación pública para el día 15 de octubre próximo venidero a horas 11 ó día siguiente si fuera feriado, para que tenga lugar la apertura de las propuestas que se presentaren para la ejecución de la Obra Nº 155: Ampliación Red Aguas Corrientes en Villa Hermandado de Lerma (ex-Huaycondo) de esta Capital, que cuenta con un presupuesto oficial de \$ 743.414.42 m/n. (Setecientos cuarenta y tres mil cuatrocientos catorce pesos con 42/100 M/Nacional).

Los pliegos de condiciones pueden ser consultados sin cargo ó retirados del Dpto. de Explotación (División Obras Sanitarias) de la A.G. A.S., calle San Luis Nº 52—Salta, previo pago de la suma de \$ 400.— m/n. (Cuatrocientos pesos moneda nacional).

Ing. Manuel Ernesto Galli — Adm. General Jorge Alvarez — Secretario  
Salta, Agosto de 1957.  
e) 2 al 23/9/57.

**Nº 212 — MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS — ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA**

Convocar a licitación pública para el día 16 de octubre próximo a horas 11 ó día siguiente

si fuera feriado, para que tenga lugar la apertura de las propuestas que se presentaren para la ejecución de la Obra N° 470: Canales Revestidos Zona Coronel Moldes (Dpto. La Viña), que cuenta con un presupuesto oficial de \$ 1.051.450.17 m/n. (Un Millón Cincuenta y Un Mil Cuatrocientos Cincuenta Pesos con 17/100 Moneda Nacional).

Los pliegos de condiciones pueden ser consultados ó retirados del Dpto. Estudios y Proyectos de la A. G. A. S., calle San Luis N° 52 — Salta, previo pago de la suma de \$ 500.— m/n. (Quinientos Pesos M/Nacional).—

Ing. MANUEL ERNESTO GALLI, Administrador General.— JORGE ALVAREZ, Secretario.

SALTA, Agosto de 1957.  
e) 30/8 al 20/9/57.

**N° 211 — MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS**

Administración General de Aguas de Salta

—Convocar a licitación pública para el día 14 de Octubre próximo venidero a horas 11 o día siguiente si fuera feriado, para que tenga lugar la apertura de las propuestas que se presentaren para la ejecución de la Obra N° 403: AMPLIACION RED AGUAS CORRIENTES EN VILLA SAN ANTONIO DE ESTIA CAPITAL, que cuenta con un presupuesto máximo de \$ 550.521.18 m/n. (QUINIENTOS CINCUENTA MIL QUINIENTOS VEINTIUN PESOS CON 18/100 M/NACIONAL).

—Los pliegos de condiciones pueden ser consultados sin cargo ó retirados del Dpto. Explotación (División Obras Sanitarias), previo pago de la suma de \$ 400.— m/n. (Cuatrocientos pesos moneda nacional).

Jorge Alvarez Ing. Manuel Ernesto Galli  
Secretario Administrador General

SALTA, Agosto de 1957.  
e) 29/8 al 19/9/57.

**N° 195 — PROVINCIA DE SALTA  
MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS — ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA**

Prorrógase para el día 21 de octubre próximo a horas 11 ó día siguiente si fuera feriado, la apertura de las propuestas que se presentaren a la licitación pública que originariamente fuera convocada para el día 11/IX/57, para la contratación de la Obra N° 487: Provisión, Instalación y/o Montaje de Obras Electromecánicas de la Usina Hidroeléctrica de San Antonio de Los Cobres (Dpto. Los Andes), que cuenta con un presupuesto aproximado de \$ 3.170.000.— m/n. (Tres millones ciento setenta mil pesos moneda nacional).

Los pliegos de condiciones pueden ser consultados sin cargo ó retirados del Dpto. Electromecánico de la A.G.A.S., calle San Luis N° 52 — Salta, previo pago de la suma de \$ 500.— m/n. (Quinientos pesos moneda nacional).

Ing. Manuel Ernesto Galli — Administ. Gral.  
Jorge Alvarez — Secretario.

SALTA, Agosto de 1957.  
e) 27/8 al 17/9/57.

**EDICTOS CITATORIOS**

N° 274 — REF: Expte. 13247/48. JUAN J. ERAZU s. r. p. 108/2.

**EDICTO CITATORIO**

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, hace saber que JUAN J. ERAZU, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 2,62 l/segundo, a derivar del río Brealito (margen izquierda), por la acequia denominada Los Aparicios, una superficie de 5.000 Has. del inmueble "Los Nogales" catastro N° 48, ubicado en el Partido de Seclantás, departamento de Molinos; En estiaje, tendrá turno

de 11 horas cada 18 días, con todo el caudal de la acequia.

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS  
e) 16 al 27/9/57

N° 266 — REF: EXPTE. N° 7709/47.— MANUEL MARIA MORENO s. r. p. 108/2.—  
**EDICTO CITATORIO**

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Manuel Maria Moreno, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 2,48 l/segundo, a derivar del Arroyo Tilián (margen izquierda), por la acequia Tilián, una superficie de 4,7247 Has., del inmueble "Santa Victoria", catastro n° 298, ubicado

en el Departamento de Chicoana. En estiaje, tendrá turno de 16 horas, en un ciclo de 30 dias con todo el caudal del arroyo Tilián Administración General de Aguas

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS  
e) 12 al 26/9/57.

N° 260 — REF: Expediente N° 14040/48.— JULIO GONZALEZ s. r. p. 108/2.

**EDICTO CITATORIO**

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que JULIO GONZALEZ tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 1,31 l/segundo, a derivar del río La Caldera (margen derecha), una superficie de 2,5000 Has., del inmueble "Terreno", catastro N° 114 ubicado en el Partido de La Caldera, departamento de La Caldera. En estiaje, tendrá turno de 6 horas 20 minutos cada 14 días, con todo el caudal de la acequia Municipal.

SALTA, 9 de Setiembre de 1957.

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS  
e) 10 al 24/9/57

N° 249 — REF: Expte. 2978/50.— ARTURO MARIN s. r. p. 107/2

**EDICTO CITATORIO**

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que ARTURO MARIN tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 0,764 l/segundo, a derivar del río Cachaquí (margen derecha), por la acequia denominada San Isidro, una superficie de 1,4563 Has., del inmueble "Alto Alegre", catastro 369, ubicado en el Partido de Seclantás departamento de Molinos. En estiaje, tendrá turno de 4

horas 18 minutos; en un ciclo de 11 días, con todo el caudal de la acequia.

SALTA, 9 de setiembre de 1957.

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS  
e) 10 al 24/9/57

N° 248 — REF: Expte. 18313/48.— TOMAS CANIZAREZ s. r. p. 107/2.

**EDICTO CITATORIO**

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que TOMAS CANIZAREZ tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 0,406 l/segundo, a derivar del río Brealito (margen izquierda), por la acequia denominada El Angosto, una superficie de 0,7735 Has. del inmueble "El Sauco", catastro 38, ubicado en el Partido de Seclantás, departamento de Molinos. En estiaje, tendrá turno de 3 horas en un ciclo de 18 días, con todo el caudal de la acequia.

SALTA, 9 de setiembre de 1957.

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS  
e) 10/9 al 22/10/57

N° 245 — REF: Expte. 18313/48.— TOMAS CANIZAREZ s. r. p. 107/2.

**EDICTO CITATORIO**

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que TOMAS CANIZAREZ tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 0,406 l/segundo, a derivar del río Brealito (margen izquierda), por la acequia denominada El Angosto, una superficie de 0,7735 Has. del inmueble "El Sauco", catastro 38, ubicado en el Partido de Seclantás, departamento de Molinos. En estiaje, tendrá turno de 3 horas en un ciclo de 18 días, con todo el caudal de la acequia.

SALTA, 9 de setiembre de 1957.

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS  
e) 10/9 al 22/10/57

**SECCION JUDICIAL**

**EDICTOS SUCESORIOS**

N° 271 — EDICTO SUCESORIO

El señor Juez Primera Nominación Civil cita por treinta días a herederos y acreedores de Rafael González.— Salta, Setiembre 11 de 1957.

Dr. Nicanor Arana Urioste — Secretario  
e) 12/9 al 24/10/57.

N° 270 — EDICTO SUCESORIO.

El Dr. Vicente Solá, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Primera Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Domingo D'Annunzio, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley.

SALTA, 10 de Setiembre de 1957  
Dr. Nicanor Arana Urioste — Secretario.  
e) 12/9 al 24/10/57.

N° 269 SUCESORIO: El Sr. Juez de Primera Instancia, Cuarta Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Miguel Vitych o Bilobrek, para que hagan valer sus derechos.

SALTA, Agosto 28 de 1957.  
Dr. S. Ernesto Yazlle — Secretario  
e) 12/9 al 24/10/57.

N° 257 — SUCESORIO: El Señor Juez de Primera Instancia, Cuarta Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA CORBALAN DE DIAZ para que hagan valer sus derechos. — Salta, Agosto 28 de 1957.

Dr. S. ERNESTO YAZLLE  
Secretario  
e) 11/9 al 23/10/57.

N° 256 — SUCESORIO:

El Sr. Juez de Primera Instancia, Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Bernardo Giménez para que hagan valer sus derechos.— Salta, Agosto 28 de 1957.

Dr. S. ERNESTO YAZLLE, Secretario.  
e) 11/9 al 23/10/57.

N° 254 — SUCESORIO.— El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Cuarta Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO RITTEB.— Salta, 7 de Setiembre de 1957.

Dr. S. Ernesto Yazlle — Secretario  
e) 10/9 al 22/10/57.

N° 245 — SUCESORIO: Angel J. Vidal, Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Martín Eulogio Romano.— Salta, setiembre 6 de 1957.

Dr. S. Ernesto Yazlle — Secretario  
e) 9/9 al 21/10/57

N° 239 — Juez de 1° Nominación Civil, llama y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Elisa Orihuela.

Dr. Nicanor Arana Urioste — Secretario  
e) 6/9 al 18/10/57.

N° 225 — EDICTO: José G. Arias Almagro Juez Civil y Comercial de Primera Instancia Segun da Nominación cita durante treinta días a herederos y acreedores de la sucesión de Francisca Salto de Acevedo para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley.

SALTA, Setiembre 2 de 1957.  
Anibal Urribarri — Escribano Secretario  
e) 3/9 al 15/10/57

Nº 221 — SUCESORIO: Daniel Ovejero Sotó. Juez de 1ra. Instancia y 5ta. Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Carlos María Revilla Cánepa.

SALTA, 29 de agosto de 1957.  
Santiago S. Fioré — Secretario.

e) 3/9 al 15/10/57

Nº 216 SUCESORIO: — El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Quinta Nominación, cita por treinta días a herederos y acreedores de don FÉLIX BASS. — Salta, Agosto 2 de 1957. — SANTIAGO FIORI SECRETARIO.

SANTIAGO FIORI  
Secretario

e) 2/9 al 14/10 57.

Nº 209 — EDICTO: El Juez de Segunda Nominación Civil y Comercial cita a herederos y acreedores de DOMINGO ESCALANTE. — SALTA, 27 de Abril de 1957.

ANIBAL URIBARRI  
Escribano Secretario

e) 29/8 al 10/10/57.

Nº 208 — TESTAMENTARIO: El Juez de Tercera Nominación Civil y Comercial cita a herederos y acreedores en el Testamentario de SALOMON ABRAHAM ESPIER, y a la heredera instituida Sara Salomón. — Edictos en BOLETIN OFICIAL y "Foro Salteño".

SALTA, 24 de Mayo de 1957.

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO  
Secretario

e) 29/8 al 10/10/57.

Nº 207 — SUCESORIO: El Juez de Quinta Nominación Civil y Comercial cita por treinta días a herederos y acreedores de MERCEDES FLORES DE MAIDANA. — Edictos en BOLETIN OFICIAL y "Foro Salteño".

SALTA, 30 de Mayo de 1957.

SANTIAGO FIORI  
Secretario

e) 29/8 al 10/10/57.

Nº 204 — El Juez en lo C. y C. quinta Nominación cita por treinta días a interesados en sucesión Adolfo Cercená. — Salta, Agosto 16 de 1957. — Santiago Fiori — Secretario.

SANTIAGO FIORI  
Secretario

e) 28/8 al 9/10/57.

Nº 196 EDICTO — TESTAMENTARIO: El Sr. Juez de la Instancia en lo Civil y Comercial, 5ª Nominación, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores en la

Testamentaria de don Pablo Agüero, haciéndoles saber que se ha instituido como único heredero a DN. LADISLAO AGUERO.

SALTA, Agosto 19 de 1957.

SANTIAGO FIORI  
Secretario

e) 27/8 al 8/10/57

Nº 188 — SUCESORIO: El Sr. Juez 1ª Instancia Civil y Comercial, 5ª Nominación, declara abierto el juicio sucesorio de Simón Bischo

maya y cita por treinta días a interesados. — Salta, 22 de Agosto de 1957. —

SANTIAGO FIORI, Secretario.

e) 26/8 al 7/10/57.

Nº 186 - SUCESORIO: El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 4ª Nominación, Dr. Angel J. Vidal, cita, llama y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Toribia Tolaba de Padilla. — Salta, Agosto 1957.

S. ERNESTO YAZLLE, Secretario.

e) 26/8 al 7/10/57.

Nº 185 — SUCESORIO. El Sr. Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial, 3ª Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Luis María Ibáñez. Salta, 22 de Agosto de 1957.

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario.

e) 26/8 al 7/10/57.

Nº 179 — EDICTOS. — El Sr. Juez de 1ra. Inst. 3ra. Nominación en lo Civil y Comercial Dr. ADOLFO DOMINGO TORINO, cita y emplaza a herederos y acreedores del señor FRANCISCO GAMMARIELLA, por el término de treinta días. — SALTA, 16 de julio de 1957.

e) 23/8 al 4/10/57.

Nº 164 — Angel J. Vidal, Juez de 1ª Inst. C. y Com., 4ª Nom., declara abierto el juicio sucesorio de MARIA FANNY OVEJERO DE TORINO y cita por treinta días a los interesados en diarios "Foro Salteño" y "Boletín Oficial".

SALTA, 19 Agosto de 1957.

Dr. S. Ernesto Yazlle (Secretario).

e) 20/8 al 11/10/57

Nº 137 — SUCESORIO: El Señor Juez de 1ª Instancia en lo C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don HILARIO ROGELIO LOPEZ, para que comparezcan a juicio a hacer valer sus derechos.

SALTA, Junio 14 de 1957.

Dr. Nicanor Arana Urioste — Secretario

e) 16/8 al 27/9/57

Nº 136 — SUCESORIO. — El Sr. Juez de 1ª Nominación C. y C. cita y emplaza a herederos y acreedores de don JOSE ANTONIO MONTALDO, por treinta días comparezcan en juicio a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley.

SALTA, Agosto 1º de 1957.

Dr. Nicanor Arana Urioste — Secretario

e) 16/8 al 27/9/57

Nº 125 — EDICTO: El Dr. Angel J. Vidal, Juez de Primera Instancia, Cuarta Nominación Civil y Comercial de la Ciudad de Salta, cita por 30 días a herederos y acreedores de GIORDANO BECCALI.

SALTA, agosto 7 de 1957.

Dr. S. Ernesto Yazlle — Secretario

e) 13/8 al 25/9/57

Nº 116 — SUCESORIO: El Sr. Juez 1ª Instancia Civil y Comercial Quinta Nominación declara abierto el juicio Sucesión de Mateo Benjamín Bisalvar y cita por treinta días a interesados.

SALTA, Agosto 8 de 1957.

Santiago Fiori — Secretario.

e) 9/8 al 24/9/57.

Nº 113 — EDICTOS

El Sr. Juez de 1ª Inst. 4ª Nominación en lo Civil y Comercial Dr. Angel J. Vidal, cita y emplaza a herederos y acreedores del señor

por el término de treinta días. — SALTA, 1º de AGOSTO de 1957.

Dr. S. Ernesto Yazlle — Secretario

e) 9/8 al 23/9/57.

Nº 097 — El Sr. Juez Primera Nominación Civil cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Genaro Tancredi o Tancredi.

SALTA, 22 de Julio de 1957.

Dr. Nicanor Arana Urioste — Secretario.

e) 8/8 al 20/9/57.

Nº 090. — El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Cuarta Nominación, ci

ta a herederos y acreedores de María Elena González de Rodríguez, y emplaza por treinta días. — Salta, 6 de agosto de 1957.

Dr. S. Ernesto Yazlle — Secretario

e) 7/8 al 19/9/57.

Nº 062 — SUCESORIO: El Sr. Juez de Primera Instancia C. y C. de Primera Nominación, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de don José Héctor Aquiles Casale, a fin de que hagan valer sus derechos.

Salta, agosto 1º de 1957.

Dr. Nicanor Arana Urioste — Secretario.

e) 2/8 al 16/9/57.

Nº 061 — SUCESORIO: Adolfo D. Torino, Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Ramón Giménez y de doña Gabina Ruiz de Giménez. — Salta, 31 de Julio de 1957.

Anibal Urribarri — Escribano Secretario

e) 2/8 al 16/9/57.

Nº 058 — SUCESORIO: El Sr. Juez de 1ª Instancia y 2ª Nomin. Civil y Comercial cita por treinta días a todos los herederos y acreedores de Victoria Cardozo de Villacorta para que se presenten hacer valer sus derechos. Salta, Julio 22 de 1957. — Anibal Urribarri — Secretario.

e) 2/8 al 16/9/57.

### CITACIONES A JUICIO:

Nº 222 — EDICTOS: El Señor Juez de Primera Instancia Tercera Nominación C. y C., cita y emplaza a don Jorge W. Lagomarsino por el término de veinte días para que comparezca a estar a derecho en juicio de "Divorcio-Lagomarsino, María I. G. de vs. Jorge W. Lagomarsino"

SALTA, 26 de agosto de 1957.

Agustín Escalada Yriondo — Secretario

e) 3/9 al 1º/10/57

Nº 213 — CITACION A JUICIO. —

El Sr. Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por veinte días, a don Venancio Humano y a doña Angela Lamas, en el juicio de adopción de la menor Rosa Lucrecia o Lucrecia Rosa Humano, que han promovido Don Manuel Martínez y Doña Justina Escalante de

Martínez, Expediente Nº 18.526/50, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de juicio. (Art. 90 del C. de P. C. y C.) — Salta, 26 de Agosto de 1957. — ANIBAL URIBARRI, Secretario.

e) 30/8 al 27/9/57.

Nº 145 — El Juez en lo C. y C. de Cuarta Nominación cita a LUIS JACQUET por treinta días para que comparezca al juicio ejecutivo que le sigue La Protección Rural, expediente Nº 20.238/55; bajo apercibimiento de seguirse el procedimiento en rebeldía y nombrarle defensor si no se presentara.

SALTA, agosto 9 de 1957.

Dr. S. Ernesto Yazlle

e) 16/8 al 27/9/57.

### REMATES JUDICIALES

Nº 275 — POR: JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL—CAMION FORD 1940 - SIN BASE

El día 20 de Setiembre de 1957, a las 13 horas, en mi escritorio: Deán Funes 169—Ciudad, remataré, SIN BASE, un camión marca FORD modelo 1940-motor Nº 90-TF122856-cha pa Nº 1721, el que se encuentra en poder del suscripto Martillero, el que puede ser revisado por los interesados diariamente de 16 a 19 horas en Deán Funes 169-Ciudad. —El comprador entregará en el acto del remate el veinte por ciento del precio de venta y a

cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la Causa.— Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Primera Nominación C. y C. en juicio: "Ejecutivo Mario del Pin vs. Carlos Pozza, Expte. N° 36.492/56".— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 5 días en Boletín Oficial y Norte.

e) 16 al 20/9/57

N° 268 — **POR: ARISTOBULO CARRAL JUDICIAL — Balanza marca "Toledo" — Sin Base**  
El día Viernes 27 de Setiembre de 1957, a las 16 horas, en mi escritorio: Deán Funes N° 960—Ciudad, venderé en subasta pública, sin base y al mejor postor, una Balanza de pesar personas marca "Toledo", la que se encuentra en poder del depositario judicial Sr. Jaime Durán en el domicilio de la calle Caseros N° 609 de esta Ciudad, donde puede revisarse. Publicación edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario "El Intransigente".— Señala de práctica.— Comisión cargo comprador. Juicio: "Ejec. Escudero, Luis Gerardo y Julio César c/ Jaime Durán.— Expte. N° 16757/55". Juzgado: 1ª Instancia en lo C. y C.— 3ª Nominación.

SALTA, Setiembre 12 de 1957.

e) 12 al 19/9/57.

N° 243 — **Por: JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO — JUDICIAL — SIN BASE.**

El día 17 de setiembre de 1957 a horas 17 en mi escritorio de la calle Buenos Aires 93 de esta ciudad, Remataré Sin Base Una heladera eléctrica, comercial tipo canicera marca "Empire" L. A. Modelo 50—A corriente alternada N° 2033 con compresor "Deifor" N° 4795 motor de 3/4 H. P. con equipo completo y en perfectas condiciones, la que se encuentra

a disposición del público interesado en el local de los depositarios Judiciales Soc. R. L. Lerma sita en la calle Balcarce N° 300 de esta ciudad, donde puede ser revisada.— Ordena el Sr. Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial en lo autos "Lerma S.R.L. vs. Ricardo A. Soler —Ejecutivo Expte. N° 18445 En el acto del remate el 30% del precio como seña y a cuenta del mismo, edicto por ocho días en los diarios B Oficial y Norte. Comisión de Ley a cargo del comprador.— Justo C. Figueroa Cornejo, Martillero Público.

e) 6 al 18/9/57.

N° 232 — **POR MARTIN LEGUIZAMON JUDICIAL — CASA EN LA CIUDAD, CORONEL SUAREZ N° 135 — BASE \$ 39.500**

El 23 de setiembre p. a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323 por orden del señor Juez de Primera Instancia Primera Nominación en lo C. y C. en juicio Ejecución Hipotecaria Jose Peral y otros vs. Elízel Hernán Cabrera, venderé con la base de treinta y nueve mil quinientos pesos una casa ubicada en esta ciudad calle Coronel Suárez N° 135, entre Belgrano y

España, edificada en un terreno de nueve metros de frente por veintidós metros un centímetros, aproximadamente, de fondo que consta de dos dormitorios, living comedor, baño, cocina, etc. con los límites generales que figuran en sus títulos inscriptos al folio 200 asiento 1 Libro 146.— Reconoce una hipoteca en primer término a favor del Banco Hipotecario Nacional de \$ 39.500 y otra en segundo término de \$ 35.478.83.— En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Foro Salteño, Boletín Oficial, tres publicaciones Norte.—

e) 4 al 25/9/57.

N° 228 — **EDICTOS: POR: FRANCISCO F. GALLARDO — JUDICIAL — UN CAMION FORD**

El día 20 de Setiembre de 1957 a horas 18.—

en mi escritorio calle Deán Funes 973—Ciudad remataré sin base, un camión marca Ford, Modelo 1931, Motor A. A. 2688083, chapa municipal de Salta N° 4196 del año 1956, pudiendo ser revisado por los interesados, en el domicilio de la Sección Primera de Policía, calle Gral. Güemes 405—Ciudad, donde se encuentra en depósito.— Ordena el Señor Juez de 3ª Nominación en lo Civil y Comercial en juicio

"Ejecutivo—Iparraquirre, Clovis vs. José S. Carozo", Expte. N° 18928/57.— En el acto del remate el 30% de seña y a cuenta del precio de compra.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Publicaciones edictos 6 días en diario "El Intransigente" y "Boletín Oficial".— Francisco Gallardo, Martillero — Teléf. 5977. Agustín Escalada Yriondo — Secretario e) 4 al 11/9/57.

N° 199 — **Por: FRANCISCO PINEDA Un Inmueble en esta Ciudad Base \$ 13.000.—**

—El día Martes 17 de Setiembre del corriente año a horas 18 remataré en mi escritorio sito en calle Alberdi 208 un inmueble en esta Ciudad calle Talcahuano esq. Urquiza catastro 14556 libro 51 folio 307 asiento 1 y 2 en el registro inmobiliario de esta ciudad colindando al este calle Talcahuano, al Sud calle Urquiza,

al Oeste lote 108, y al Norte lote 110. Ordenado Tribunal del Trabajo en auto "INDEMNISACION" GOMEZ RAMON vs. CAMILO BURGOS" en el acto del remate el 30% de seña del precio de la venta y a cuenta del mismo comisión de arancel a cuenta del comprador. edictos por 15 días en Boletín Oficial y Diario Norte. — Francisco Pineda, martillero. e) 28/8 al 18/9/57.

N° 173 — **JUDICIAL POR: JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO CASA DE CAMPO EN EL PUEBLO DE CERRILLOS**

El día 14 de Octubre de 1957 a horas 17 en mi escritorio de remate de la calle Buenos Aires 93 de esta ciudad de Salta REMATARE. con la base de 54.600 M/N. Un terreno con casa Ubicado en el pueblo de Cerrillos sobre la calle principal denominada Gral. Güemes con una extensión de 15 m. de frente por 40 mts de fondo o lo que resulte de medir dentro de los siguientes límites: al NORTE con el Polígono de Tiro Federal, al Sud con Propiedad de Don Carlos Garrido; al Este con propiedad de

don Lucio R. Matorras y al Oeste con la calle Gral. Güemes, Nomenclatura Catastral Parcela 11 Manzana 52 A Sección B Departamento Cerrillos partida N° 358 Ordena El Sr. Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial en lo autos "CORNEJO

ELENA SOSA DE MARIA GRACIELA SOSA DE LOPEZ ELVA A. SOSA DE DAVEL ANGEL M. SOSA Y JOSE R. JOSA vs. SANTILLAN ALFONSO MARCELO — Ejecución Hipotecaria Expte. N° 21.270.— En el acto del remate el 20% como seña y a cuenta del precio de compra.— Edictos por 30 días en los diarios "BOLETIN OFICIAL" y "NORTE" Comisión de Ley a cargo del comprador.— Justo C. Figueroa Cornejo — Martillero Público. e) 21/8 al 19/9/57

N° 163. **POR. MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS JUDICIAL — Inmueble en Tartagal**

El día 14 de Octubre de 1957, a horas 17:30 en mi escritorio: Ayda. Sarmiento 548, Ciudad remataré, CON BASE DE \$ 2.733.33 M/N. ó sean las dos terceras partes de su valuación fiscal, el inmueble ubicado en Zona de Seguridad en la ciudad de Tartagal, Dpto. San Martín, designado como Lote 9, de la Manzana 13, hoy 106, del plano 40 bis, que corresponde a títulos, registrados a Flio. 9. As. 1 del Libro 13 de R. I. de San Martín, a don Víctor M.

Sandoval, Superficie: tiene 22 mts. de frente a la calle 24 de Setiembre entre España y S. Martín por 50 mts. de fondos, o sean 1.100 mts.2, limitando al Norte con lote 10; Sud con lote 8; Este con fondos de los lotes 6 y 13 y al Oeste con la calle 24 de Setiembre.— Gravámenes: registrados a Flio. 10, As. 2, 3 y 4 del mismo libro.— Catastro: Part. 254, Manz. 106, Parc. 9.— Valor Fiscal. \$ 4.100.— m/n. Ordena señor Juez 1ª Int. C. y C. 2ª Nominación

"PINTO ELEODORO vs. SANDOVAL VICTOR Embargo Preventivo.— En el acto 20% de seña a cuenta de la compra.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Publicación edictos 30 días en diarios "B. Oficial y Foro Salteño" y por 5 en "Norte" MIGUEL A GALLO CASTELLANOS — Martillero — Tel. 5078. e) 20/8 al 30/10/57.

N° 147 — **POR: ARTURO SALVATIERRA INMUEBLE EN DPTO. RIVADAVIA. — JUDICIAL — BASE \$ 733,33 m/n.**

El día 30 de Setiembre de 1957 a las 17 horas, en el escritorio sito en calle Buenos Aires 12 de esta Ciudad, remataré con la base de Setecientos treinta y tres pesos con treinta y tres centavos moneda nacional, equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal, una Chacra ubicada en la Colonia "La Juanita" del Departamento Rivadavia, según plano

señalado con el N° 135, compuesta de 139 hectáreas, 16 áreas, 176 centímetros; limitando: Norte, con la chacra N° 134; Sud, con la 136; Oeste, con la 129 y Este, con la chacra 141.— Título: folio 178, asiento 479, Libro B. Rivadavia.— Nomenclatura Catastral: partida 331. En el acto, el comprador abonará el 4% como seña y a cuenta del precio.— Ordena señor Juez de Primera Instancia, Cuarta Nominación en lo C. y C. en juicio: "Sucesión Vacante de José Martorell".— Comisión a cargo del comprador.— Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño. e) 19/8 al 30/9/57.

N° 076 — **POR JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO JUDICIAL**

El día 24 de Octubre de 1957 a horas 17:30 en mi escritorio de la calle Buenos Aires 93 de esta ciudad Remataré con la base de \$ 554.245.35 M/N. Las dos valiosas fincas rurales ubicadas en el partido de Coronel Moldes

Departamento de La Viña, y unidas entre sí de pominadas Las Tipas y San Gabriel con todo lo edificado, clavado, plantado, usos, costumbres y serwidumbres y de cualquier forma adhesionado al suelo por accesión física o legal incluso los derechos de agua para riego con una superficie total de 2.144 Hectáreas 88 áreas 84 centiáreas y 2 decímetros cuadrados y con los siguientes límites: Norte con el arroyo de Osma; Sud con arroyo de Piscuno; al Este con el Río Arias, y al Oeste con el camino Nacional que va a los Valles Calchaquies.— Nomenclatura Catastral Partida o Catastro N°

567 Fincas "Las Tipas y San Gabriel" Departamento La Viña Provincia de Salta Ordena el Sr. Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial en los Autos "Massalín y Celasco S. A. vs. Rubén Darío Gómez y María Fermína Zúñiga de Gómez) Ejecución Hipotecaria Expte. N° 24.880.— En el acto del remate el 20% como seña y a cuenta del precio de compra.— Edictos por treinta días en los diarios "Boletín Oficial" y "Norte" Comisión de Ley a cargo del comprador — Justo C. Figueroa Cornejo Martillero Público.

Anibal Urribarri. — Escribano Secretario e) 5/8 al 17/9/57.

N° 070 — **JUDICIAL. POR: ARMANDO G. ORCE — FINCA OSMA O SAN JOSE DE OSMA**  
Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Quinta No

minación y de conformidad a lo dispuesto en autos: "Ejecutivo Bini Humberto vs. Norberto Zúñiga y Bonifacia La Matta de Zúñiga", 1957, a las 18 hs. en mi Oficina de remates Expte. N° 245/56 El día Lunes 7 de octubre de calle Alvarado 512, Salta, remataré Con Base, de \$ 381.333.32 (Trescientos ochenta y un mil trescientos treinta y tres pesos con 32/100 Monea Nacional) "equivalentes a las dos terceras partes de su valuación fiscal": La finca Osma o San José Osma, Dpto. de La Viña, de esta provincia, con una extensión según sus títulos de 7.757 Hectáreas 4.494 metros cuadrados y comprendida dentro de los siguientes límites, Norte: Con el arroyo de Osma y Camino Nacional que conduce desde el Pueblo de Chicoana a Cnel. Moldes; Este: Finca Retiro de Guillermo Villa; Sud-Oeste: Con las Fincas Olladas y Alto del Cardón del Señor Juan López y al Oeste; con las cumbres más altas de las serranías divisorias de las Fincas Potreros

de Díaz de Félix Usandivaras.— Nomenclatura catastral Partida 426; Títulos registrados a folio 97; asiento 1; libro 3; R.I. de La Viña.— Se hace constar que el inmueble descripto reconoce los siguientes gravámenes: Hipoteca en 1º Grado registrada a folio 415; asiento 19; libro 3; R. I. La Viña a favor de los Sres. Carlos Federico Juncosa— Ricardo Alberto— Rodolfo Aldo Juncosa y Margarita Juncosa de Martínez, por la suma de \$ 850.000 Hipoteca en segundo término registrada a folio 416

asiento 20; libro 3; R. I. La Viña a favor del Banco de la Nación Argentina por la suma de \$ 312.535,60.— Hipoteca en tercer término registrada a folio 145; asiento 21; Libro 4; R. I. La Viña a favor del Sr. Emilio La Matta por la suma de \$ 350.000.— en el acto del remate 20% a cuenta del precio de compra.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Publicaciones por 30 días en los diarios Boletín Oficial y Norte.— Armando G. Orce, Martille ro.

e) 5/8 al 17/9/57.

### CONCURSOS CIVILES

N° 115 — CONCURSO CIVIL: El Sr. Juez Dr. Daniel Ovejero Solá, por autos de 30 de Abril de 1957 dictado en el expte. N° 1697, declara en estado de concurso civil a doña Juana Zúñiga de García, disponiendo: la ocupación mediante inventario, de todos los bienes, libros y papeles de la deudora; la intervención de la correspondencia y contabilidad de la misma; la citación de sus acreedores para dentro

del término de 30 días presenten al Síndico Dr. Alfredo Ladrú Arias, con domicilio en Entre Ríos 138 de esta Ciudad, los justificados de sus créditos; la inhibición general de la concursada para disponer de sus bienes; la paralización de los juicios por créditos comunes y su acumulación al concurso; y señala el día 21 de Octubre de 1957 para la junta de graduación y verificación de créditos, la que tendrá lugar con los acreedores que concurran sea cual fue su número.

SALTA, Agosto 8 de 1957.  
Santiago Fiori — Secretario

e) 9/8 al 24/9/57.

### NOTIFICACIONES DE SENTENCIAS

N° 260 — EDICTOS:  
Adolfo D. Torino, Juez de Primera Instancia Tercera Nomenclación Civil y Comercial, en los

autos: "Ejecución Hipotecaria — Cornejo, Juan Antonio, Lucarín Patrón Costas y otros vs. Juan Carlos Orso", hace saber que se ha dictado la siguiente resolución. "Salta, 26 de Noviembre de 1956.— Y VISTO: ... CONSIDERAN

DO: ... RESUELVO: Ordenar que esta ejecución se lleve adelante hasta que el acreedor se haga íntegro pago del capital reclamado, intereses y costas, a cuyo efecto regúlase los honorarios del Dr. Angel María Figueroa (h), por su actuación en este juicio en la suma de \$ 5.917.— m/n.— Cópiese, notifíquese, y repóngase.— Adolfo D. Torino.— Secretaria, 4 de Setiembre de 1957.—

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario.  
e) 11 al 16/9/57.

### N° 252 — EDICTO.— NOTIFICACION DE SENTENCIA.

Al señor Jesús Méndez.— Por el presente edicto hago saber a Ud. que en el Juicio ejecutivo que por ante la Excma. Cámara de Paz Letrada, Secretaría N° 1, Exp. N° 5080/56, le sigue el Banco de Préstamos y Asistencia Social, se ha dictado la siguiente sentencia, cuya parte resolutive dice: "Salta, 16 de julio de 1957. AUTOS Y VISTOS: ... CONSIDERANDO: ... LA CAMARA DE PAZ LETRADA DE LA PROVINCIA, F A L L A : Disponiendo se lleve a

delante la presente ejecución, hasta hacerse trance y remate de los bienes embargados. Con costas.— Regúlase los honorarios del Dr. Rey

naldo Flores en el doble carácter de apoderado y letrado del actor en la suma de Doscientos noventa pesos (\$ 290. m/n.). Ordenar se notifique al ejecutado de esta sentencia mediante edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario comercial que propondrá el interesado.— (Art. 460 del Cód. Procesal). URIBURU SOLA. — JOSE RICARDO VIDAL FRIAS — Ante mí: MORENO ESPELTA".

QUEDA UD. LEGALMENTE NOTIFICADO.  
Salta, 3 de Setiembre de 1957.  
e) 10 al 12/9/57.

### SECCION COMERCIAL

#### DISOLUCION DE SOCIEDAD

#### N° 255 — DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los fines legales infórmase que por este Estudio tramítase la disolución de la sociedad "KATZ Y ZEITUNE S. R. L." establecidas con tienda, ropería y afines en la calle Alen Nros. 480/84 del pueblo de General Güemes, Departamento del mismo nombre de esta Provincia.— Por oposiciones dirigirse a mi estudio calle Buenos Aires N° 230. Ciudad de Salta. CARLOS OLIVA ARAOZ Abogado.

e) 10 al 17/9/57

#### TRANSFERENCIAS DE NEGOCIOS

#### N° 262 — TRANSFERENCIA DE COMERCIO CIO.—

Se hace saber al comercio y terceros en general, que por ante el suscripto escribano se

tramita la transferencia del negocio de Tienda, que bajo la denominación de "Tienda Buenos Aires" desarrolla sus actividades en el pueblo de General Güemes, en la calle Alem 196, esquina Rodríguez, tomando el adquirente el pasivo. Venden: Rosa Festinger de Zuzel; y sus hijos menores Raquel Luisa y Mario Isaac Zuzel, con autorización judicial. Compra: Chain Zuzel, todos con domicilio en el negocio. Para oposiciones de ley, en la escribanía, calle Mitre 473 — Salta.

Salta, Setiembre 10 de 1957.  
ROBERTO DIAZ, Escribano Público.  
e) 11 al 18/9/57.

### SECCION AVISOS

#### ASAMBLEAS

#### N° 272 — UNION SIRIO LIBANESA DE METAN CONVOCATORIA

De conformidad con el Art. 32 del Estatuto Social, se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 22 del corriente a horas 18, en el local social; para tratar el siguiente

#### ORDEN DEL DIA

- 1º — Memoria y Balance del ejercicio 1956/1957.
- 2º — Informe del Sr. Presidente sobre el desarrollo de la sociedad durante el ejercicio.
- 3º — Renovación parcial de la Honorable Comisión Directiva.
- 4º — Asuntos varios.

Presidente Secretario  
e) 16-9-57

### AVISOS

#### A LAS MUNICIPALIDADES

De acuerdo al decreto N° 5645 de 11/7/54 en los balances trimestrales, los que corran de obligatoria la publicación en este Boletín de la publicación establecida por el Decreto N° 11.126 de 18 de Abril de 1948.—

#### A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL, deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

#### A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

EL DIRECTOR

Talleres Gráficos

CARCEL PENITENCIARIA

S A L T A

1957